



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I N A

**Entre el Federalismo y el Centralismo. El mercado de abasto en la
Ciudad de Toluca 1830-1846**

Que para obtener el título de:

Licenciado en Historia

Presenta:

Emmanuel Rico Castañeda

Asesora:

Dra. Gloria Camacho Pichardo

Toluca, Estado de México, 2024

ÍNDICE

Introducción	1-8
1) Capítulo. La formación de la villa de Toluca y el abasto	9
1.1. La villa de Toluca	9-15
1.2. La producción y las relaciones de mercado regional de Toluca	16-29
1.3 El ayuntamiento de Toluca y las diputaciones de 1796 y 1804	29-34
Conclusión	35-36
2) Capítulo. De villa a ciudad: el mercado de abasto en Toluca 1830-1846	36
2.1. La ciudad de Toluca entre el Federalismo y el Centralismo	36-60
2.2 La ciudad de Toluca	61-65
2.3 Los portales y el mercado de Toluca	65-85
Conclusiones	86-90
Anexos	91-105
Bibliografía	106-110
Referencias electrónicas	110
Archivo	111

INTRODUCCIÓN

El 24 de junio de 1830 los legisladores del Estado de México decretaron la transferencia de todo el gobierno estatal a Toluca. Las capitales provisionales de Texcoco y Tlalpan no resultaron exitosas y con el modelo político federalista en la mesa el desarrollo de urbanización de Toluca fue la mejor opción para albergar las arcas estatales. El mercado de abasto fue una de las soluciones obligatorias para reactivar la economía a través de las contribuciones hacendarias.

El México independiente y sus distintos retos, sobretodo políticos y económicos fueron una problemática, principalmente, la decisión de qué tipo de gobierno regiría al territorio y las políticas económicas que se implementarían para retomar el crecimiento comercial. Durante la colonia, uno de los pilares principales para el flujo y sostenimiento de la economía fue la minería, posterior al movimiento de independencia fue necesario pensar qué proyecto político y económico seguiría la nueva nación.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1824, se estableció la Primera República Federal, la cual consistió en que cada estado tuvo un grado de soberanía, autonomía y además una contribución económica para la reconstrucción del territorio, en ésta misma carta magna se obligó al Estado de México a separarse de la capital, la cual debía ser autónoma y ajena¹.

La pérdida de la Ciudad de México no solo fue una merma territorial, sino una merma política y económica significativa para las arcas del Estado de México. Ante el fugaz cambio, una de las alternativas fue la búsqueda de una nueva capital, siendo Tlalpan en 1827 y Texcoco de 1827-1830, cuya intención principal fue que estuviera lo más cercana a la Ciudad de México para mantener una presión de acuerdos políticos y económicos, sin embargo, ninguna de las capitales designadas cumplió

¹ Macune, *El Estado de México*, p. 29.

con distintas variables, desde la de infraestructura urbana hasta la geográfica y de servicios públicos².

El planteamiento del problema consiste en señalar el contexto de agitación política que vivió el México independiente, la búsqueda de un proyecto político que permitiera a la nación subsistir, a partir de lo anterior el enfoque económico, en este caso el mercado de abasto como respuesta inmediata a la necesidad social y también de recaudo de impuestos. Particularmente en Toluca, ¿cómo impactaron las políticas federalista y centralista al mercado de abasto?

El profundizar el tema de las relaciones comerciales fue un apoyo para consultar información familiarizada con los productos y fijar una postura de lo que es el objetivo general, ya que en un principio existió la problemática si estudiar las relaciones comerciales u optar por el tema del abasto y la importancia del mercado, eligiendo ésta última a la investigación.

La delimitación espacial del estudio es la ciudad de Toluca a partir de lo poco que se ha escrito sobre la ciudad en el ámbito comercial, un tema que al menos en la bibliografía de los siglos XVI-XVIII es basto y enriquecedor en la aportación histórica. En contraste, para la primera mitad del siglo XIX hay falta de información o ha sido poco manejado en la ciudad de Toluca, algunos de los autores que se centran en la ciudad son Miguel Salinas, Rodolfo García y Carlos María Bustamante quienes hacen memoria escrita en la primera mitad del siglo XIX³.

La delimitación temporal para desarrollar esta tesina corresponde los años que van de 1830-1846, los cuales se justifican, a partir de que Toluca fue nombrada nueva capital del Estado de México en 1830 y 1846 cuando la ciudad de Toluca es renombrada como capital del Estado de México con la Segunda República Federal. Dentro de esta periodización existieron dos momentos políticos que rigieron al comercio: el federalismo (1824-1835) y el centralismo (1836-1846).

² Macune, *El Estado de México*, p. 43 y p. 51.

³ Miguel Salinas, *Datos para la historia de Toluca*; Rodolfo García, *Cosas de Toluca*; Carlos María Bustamante, *Viaje a Toluca en 1834*

El objetivo general es analizar el desarrollo del mercado de abasto en Toluca entre el federalismo y el centralismo 1830-1846 y su impacto para el crecimiento de las arcas locales. Los objetivos particulares son los siguientes: 1) contextualizar los antecedentes de las relaciones del mercado y los elementos que fueron importantes para la realización del comercio en la villa de Toluca. 2) explicar el impacto económico desde el federalismo y centralismo en la municipalidad de Toluca. 3) identificar los alimentos, bebidas y productos que se comerciaban en Toluca.

El federalismo y el centralismo fueron dos propuestas políticas distintas, con el mismo propósito de recaudar ingresos para el mantenimiento del México independiente. Precisamente una de las alternativas fue el funcionamiento y flujo de los mercados para activar la economía y cómo fue para la ciudad de Toluca la importancia y activación del mercado local en dos ideologías políticas distintas.

Además, la relevancia y el cambio de los conceptos; Toluca durante la época colonial fue designada como una villa, en la que se vivió principalmente del campo y fue totalmente dependiente de las actividades comerciales de la ciudad más próxima y para 1830 fue nombrada ciudad y capital del Estado de México. En esta ciudad se establecieron los poderes políticos, así como un foco de comercio, intercambio y compra-venta e incluso con un tema de la urbanización de la ciudad.

Las obras que refieren al tema de estudio de esta obra, se presentan en una línea temporal y temática de lo que implicó Toluca en el devenir histórico. Inicio con los autores que se especializan en el periodo colonial y el mercado.

Bernardo García Martínez explicó los contratos y posesiones de tierras que conformaron el Marquesado del Valle y cómo se fueron creando los asentamientos de tierras⁴. Además, la importancia de la villa de Toluca como un espacio de intercambio comercial, villa de paso para los comerciantes del valle de Ixtlahuaca, viajeros con destino a la Ciudad de México y por supuesto que también zonas locales como Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez por mencionar algunos.

⁴ García, *El marquesado del valle*, p. 9.

Por su parte, Clara Elena Suárez mencionó la situación de la circulación de mercancías en el siglo XVIII; su hipótesis central consiste en afirmar que las regiones estaban altamente articuladas entre sí. Además, la articulación comercial novohispana también se dio en mercados locales, las grandes ciudades fueron enormes flujos de comercio y por lo tanto la mayoría de las mercancías nacionales e internacionales llegaban a dichos centros⁵. Entender el abastecimiento y el comercio era a base del intercambio y a partir de sus propias producciones (como textiles y ganado principalmente).

También Walther Bernecker describió la variedad y diferencia de la flora y fauna mexicanas, de los habitantes de la región y sus costumbres, de la economía y estructura social. Con el desarrollo de nuevas disciplinas científicas a mediados del siglo XIX⁶. El tipo de productos que se comerciaban y los lugares a los que recurrían los viajeros, donde la villa de Toluca fue un paso obligatorio.

Fermín Romero Alaniz⁷, analiza la influencia, a partir del diezmo, de la iglesia en negocios e inversión de propiedades, ambas obras ayudaron a entender la producción que existió en la zona elegida de estudio. María del Rocío Castañeda⁸ y Margarita Enríquez⁹ identifican al valle Ixtlahuaca-Atlahcomulco como una zona producción y de comercio frecuente con Toluca desde la época colonial hasta principios del siglo XIX, además de la relación de productos de comercio como los magueyes, especias y lana. Carlos Assadourian¹⁰ se dedica al análisis regional y a la organización de un espacio económico, uno de esos elementos sobresalientes es la circulación de mercancías producidas por las economías regionales que lo integran así de cómo se compuso la red de mercado durante la colonia y familiarizarme con el flujo de intercambio para la primera mitad del siglo XIX.

⁵ Suárez, *Camino real y carrera larga*, p. 31.

⁶ Bernecker, "Literatura de viajes como fuente histórica, p. 41.

⁷ Romero, "El diezmo en el Valle de Toluca, p. 6.

⁸ Castañeda, "Economía y estructura agraria en el centro de la Nueva España".

⁹ Enríquez Sánchez, Margarita, "Los trabajadores en las haciendas".

¹⁰ Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, p. 9.

Por otro lado, Jorge Silva Riquer menciona la importancia de los puertos de Acapulco y Veracruz, y cómo las rutas estuvieron destinadas a pasar por puntos comerciales importantes, por ejemplo, el camino real que iba desde el puerto de Veracruz hasta lo que hoy es Puebla¹¹. Afirma que la minería permitió integrar, durante el período colonial el mercado interior; es decir, la producción minera fue determinante en el desarrollo comercial. Juan Carlos Grosso, Carmen Yuste y Jorge Silva Riquer estudian las continuidades y cambios de los mercados regionales: de la colonia a la etapa independiente; abasto y flujos mercantiles¹². Principalmente comprenden las relaciones de mercado ya enfocadas en el par “economía y política” y así aplicarlo para mi objeto de estudio.

María del Carmen León García brindó una visión de la historia de la alimentación en una ciudad novohispana, Toluca; un espacio cuyo ambiente brindó una amplitud en los recursos alimentarios¹³. Fue la primera obra de consulta y acercamiento con el espacio de estudio, fue guía para realizar la tesina y relacionar el contenido con el aspecto económico. Yoko Sugiura¹⁴ aborda aspectos centrales del modo de subsistencia lacustre practicado durante milenios por los habitantes del alto Lerma; aspectos metodológicos y técnicos de la etnoarqueología; descripción resumida del paisaje biofísico del Valle de Toluca. Y con la autora Ángela León Garduño¹⁵, fue un acercamiento de la relación comercial de la Ciudad de México y Toluca, además, la importancia de ésta última como productora de ganado porcino.

Los siguientes autores se especializaron para la primera mitad del siglo XIX: Javier Romero Quiroz¹⁶ comprende el espacio de Toluca y su transformación con el tiempo, además de su importancia histórica hasta nuestros días. Clara García¹⁷ menciona si alguna de las reformas borbónicas tuvo influencia en la política del México independiente y el impacto que tuvo en la villa de Toluca. Además, Poleth

¹¹ Silva, *Mercados regionales*, pp. 4-5.

¹² Grosso, *Circuitos mercantiles y mercados*, p. 7.

¹³ León, *La distinción*, pp. 5-6.

¹⁴ Sugiura, *La caza, la pesca y la recolección*.

¹⁵ León, “De jamones y tocinos: la relación comercial”.

¹⁶ Romero, *La ciudad de Toluca*.

¹⁷ García, *Las reformas borbónicas*.

Cajero¹⁸ aclara que el realizar una feria llevó su tiempo, así mismo explica que existieron organizaciones para realizar otro tipo de encuentros donde se benefició el comercio e intercambio, como los mercados dedicados a la compra-venta de finas maderas, cerámicas, telas entre otras. Comprendió el intercambio comercial posterior al movimiento de independencia y los retos de reactivar la economía.

En materia económica Ciro Cardoso¹⁹ analizó si en el siglo XIX tuvo una transición subdesarrollada y sirvió para la familiarización con conceptos económicos relacionados a las finanzas y recudo. Por otra parte, Carlos Marichal, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi.²⁰autores que profundizaron en el funcionamiento de la hacienda pública en el Estado de México, además de la recopilación de las memorias de gobernadores para relacionarlas con el abasto en Toluca. Cadena Inostrosa, Cecilia, María Teresa Jarquín Ortega²¹, la obra; fue una síntesis de la historia del Estado de México, principalmente con un enfoque en Toluca.

Para el contexto político, Charles Macune²² describió el discurso y la política del federalismo como una respuesta a las necesidades políticas del México independiente, las consecuencias de las Constitución de 1824 en el Estado de México y las responsabilidades de contribución hacendaria de la ciudad de Toluca con la federación. Josefina Zoraida Vázquez²³ para complementar la política federalista y centralista dentro de mi periodo de estudio.

Carmen Salinas²⁴ sostuvo que la figura del municipio ha constituido la base dinamizadora del sistema federal mexicano, que se ha arraigado en la vida social y política de las familias, por lo tanto, amerita su estudio²⁵, para comprender las circunstancias del impacto de las políticas centralista y federalista en los municipios

¹⁸ Cajero, "Las ferias comerciales en el centro de México 1821-1835".

¹⁹ Cardoso, *México en el siglo XIX 1821-1910*.

²⁰ *Historia de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1990, Tomo I y Memorias de los gobernadores del Estado de México 1824-1857 Tomo II*.

²¹ Cadena, *Estado de México, Historia Breve*.

²² Macune, *El Estado de México y la federación*.

²³ Vázquez, *México Frente a Estados Unidos*, p. 6.

²⁴ *Sociedad y política en los municipios del Estado de México, 1825-1880, Sociedad y política en los municipios, del Estado de México, 1825-1880, Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*.

²⁵ Salinas, *Sociedad y política*, p. 13.

y relacionarlo con la delimitación, el flujo de contribución y abasto. María del Pilar Iracheta²⁶ analizó la conformación de la estructura institucional específica del organismo municipal de Toluca y me facilitó entender las causas y consecuencias del federalismo y centralismo en el funcionamiento del ayuntamiento de Toluca.

Para el análisis del mercado de abasto Sonia Pérez Toledo²⁷ afirma que los grupos populares conformados por artesanos, pequeños comerciantes, sirvientes, inmigrantes y empleados fueron grupos que se dedicaron a realizar la mayoría de funciones sociales, con la característica de que dichos grupos no realizaron actos políticos o estuvieron relacionados con los mismos²⁸. Permite entender que existieron grupos²⁹ que se dedicaron al comercio menor debido a la actividad que desempeñaron facilitando a reactivar la economía. Carlos Iliades y Brian Connaughton³⁰ estudian a los trabajadores y su contexto social y político, además de su impacto dentro de la sociedad.

Siguiendo por la rama del mercado y situándonos en Toluca la obra de Carlos María de Bustamante³¹ fue una memoria escrita que facilitó la comprensión del tema de mercado, es a partir de esta obra que se pudo dimensionar la situación de la ciudad de Toluca; el cómo estaba compuesta y las calles de principal flujo comercial. También hace mención de los portales, un lugar que tuvo espacios destinados para venta de alimentos y productos y la descripción de la ciudad. Complementando el apartado de mercado, Miguel Salinas³² permitió contrastar las fuentes de archivo y llegar a conclusiones más específicas, a realizar un análisis y explicación complementaria con los lugares de mayor registro como mercado, plazas, y pulquerías. Rodolfo García³³, aterrizar en el espacio de estudio de Toluca y su

²⁶ Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 17.

²⁷ Pérez Toledo, Sonia, *Trabajadores*.

²⁸ Pérez, *Trabajadores*, p. 34.

²⁹ Grupos conformados por aguadores, porteros, cocheros, lacayos, un grupo selecto que vivían del día a día, Pérez, *Trabajadores*, p. 61.

³⁰ Iliades, *Construcción de la legitimidad política*.

³¹ Bustamante, *Viaje a Toluca*.

³² Salinas, *Datos para la Historia de Toluca*.

³³ García, *Cosas de Toluca*.

entorno. Mario Colín³⁴, fue de apoyo para contrastar fuentes de sus documentos con información de consulta en el archivo y reforzarla. Levitt, T.³⁵, Weber, Max Weber³⁶, Brunet, Roger³⁷ y Adam P. Gould³⁸, autores para definir los conceptos de mercado y ciudad.

En el contexto social Margarita García Luna explicó la imagen urbana de la capital del Estado de México en diferentes épocas³⁹ e identificó las calles y callejones de Toluca. Manuel Miño Grijalva⁴⁰, fue guía para identificar zonas aledañas a Toluca y relacionarlas con el abasto de alimentos y productos, además fue de utilidad para reunir información y complementarla en cuanto a la importancia histórica de Toluca.

El contenido de la tesina se encuentra dividido en dos capítulos, el primero contextualiza a la villa de Toluca y su importancia con la relación de mercado con otras regiones, rematando con las diputaciones de Toluca de 1796 y 1804 como antecedentes inmediatos de la figura del ayuntamiento, el segundo, aborda de lleno a la ciudad de Toluca, el mercado de abasto y su relación con las políticas federalista y centralista. Por último, un apartado de anexos donde se encuentran las tablas de consulta de mis fuentes primarias, además de un complemento de fotografías.

³⁴ Colín, *Guía de documentos*.

³⁵ Levitt, *Fundamentos de mercadeo*.

³⁶ Weber, *Economía y sociedad*.

³⁷ Roger, *Les monts de la géographie*.

³⁸ Gould, *Spatial organization: the geographer's view of the world*.

³⁹ García *Una ciudad y dos causas sociales*, p. 12.

⁴⁰ Miño, *Haciendas, pueblos y comunidades*.

CAPÍTULO 1

LA FORMACIÓN DE LA VILLA DE TOLUCA Y EL ABASTO

El propósito en este primer capítulo es contextualizar los antecedentes de las relaciones del mercado y los elementos que fueron importantes para la realización del comercio en la villa de Toluca. El origen de la villa de Toluca y su relación con el mercado de abasto con otras regiones en el contexto novohispano.

1.1 La villa de Toluca

El Marquesado del Valle se gobernó desde la Ciudad de México, por lo tanto, ninguna de las localidades pertenecientes al marquesado fue consideradas capitales, los pueblos concedidos en la merced de 1529 agrupados en nueve jurisdicciones: como alcaldías mayores, corregimientos etc. Las jurisdicciones fueron⁴¹: Corregimiento de Coyoacán, Alcaldía mayor de Cuernavaca, Corregimiento de Acapixtla, Corregimiento de Oaxtepec, Alcaldía mayor de las Cuatro Villas marquesanas (Oaxaca), Corregimiento de Tehuantepec⁴², Alcaldía mayor de Tuxtla y Cotaxtla, Corregimiento de Toluca, Corregimiento de Charo Matalcingo.

El valle de Toluca ha sido caracterizado por su altitud y abundante agua, Carmen León menciona un concepto denominado “región Toluca” que divide en tres áreas: sur, centro y norte. El sur por sus terrenos fértiles e irrigados, clima cálido y las minas de Zacualpan, Sultepec y Temascaltepec. El centro, con la particularidad de su fértil llanura agrícola y ganadera, con cuatro centros de población importantes: Toluca, Lerma, Zinacantepec y Metepec. Y el norte por ser una región más árida

⁴¹ García, *El marquesado*, p. 126.

⁴² El corregimiento de Tehuantepec fue sustraído del señorío en 1560.

dedicada principalmente al ganado como Ixtlahuaca-Atlahcomulco⁴³. En el siguiente apartado se abordarán ambas regiones para explicar el abasto y comercio de alimento entre ambas regiones, aunado también a la presencia de misma Ciudad de México.

El centro estrictamente como el Valle de Toluca existieron tres biotipos: la ciénega o vaso lacustre⁴⁴, la llanura ribereña y la montaña⁴⁵; los biotipos nos ayudan a explicar la riqueza alimenticia que, la Villa de Toluca específicamente, poseía y permitía la realización de actividades. El primer biotipo, el río Lerma (nace en Almoloya del Río) y en su nacimiento brotaban muchos manantiales 50 km², este río seguía su cauce para formar entre los pueblos de Capulhuac y Ocoyoacac otra ciénega de 25 km² [...] más adelante después de la actual ciudad de Lerma, el río hacia una tercera laguna de 10 km² ⁴⁶.

Una de las particularidades del Valle de Toluca y la misma villa en específico, es que las características del subsuelo permitieron la filtración del agua, por ejemplo, en temporada de lluvias, por lo tanto, la abundancia de agua en el subsuelo facilitó la prosperidad de los cultivos.

Yoko Sugiura, dice que el tectonismo ha tenido un papel importante para la configuración del Valle de Toluca, los movimientos tectónicos de fallas en el estrechamiento de Perales abrieron la cuenca semicerrada y permitieron el drenaje del río Lerma [...] las fallas a lo largo del cauce del río provocaron la separación del Valle de Toluca e Ixtlahuaca⁴⁷, y esta separación tuvo como consecuencia que, debido a las características de las regiones, existieron producciones de distintos alimentos.

⁴³ León, *La distinción alimentaria*, p. 98.

⁴⁴Las Ciénegas [...] no pueden definirse como un solo medio homogéneo pues en cada Ciénega se presentaba un mosaico ambiental muy complejo. Se caracterizan por tres zonas micro ambientales: aguas con corriente: manantiales y aguas pluviales, ya sean ríos o arroyos, zonas con poca corriente: aguas someras y aguas profundas y las zonas de alteraciones antropogénicas: embarcaderos, caminos de agua, canales o cajas de agua, Sugiura Yamamoto, Yoko, *La caza, la pesca*, pp. 65-68.

⁴⁵Romero, *La tierra del maíz*, pp. 138-139.

⁴⁶ León, *La distinción alimentaria*, pp. 98-102.

⁴⁷ Sugiura, *La caza, la pesca*, pp. 52-53.

Las rocas que formaron el Valle de Toluca, en gran parte permeables, permiten la filtración, circulación y almacenamiento de agua en el subsuelo, donde las zonas de recarga se encuentran en las partes bajas de la cuenca⁴⁸. En el Valle de Toluca han localizado numerosos manantiales y ojos de agua y, por lo tanto, en las zonas lacustres había vegetación acuática [...] también vegetación microscópica y diversidad de fauna acuática, desde peces blancos y charales hasta culebras y ranas; así como también muchas aves residentes y migratorias⁴⁹.

Una de las principales características del Valle de Toluca fue la abundancia de agua que existió, de ahí que es un Valle prodigioso porque el líquido vital permitió dar paso a una serie de actividades como la agricultura, la manutención de ganado y la pesca en las zonas de lagos y para el consumo humano.

El segundo biotipo, la llanura ribereña, donde se concentraron las principales labores productivas y comerciales. Es en este biotipo donde se fundó la villa (Toluca) y los pueblos donde estaba el área agrícola, por excelencia los principales cultivos eran el maíz, trigo, frijol, haba, cebada, chícharo, calabaza, nopal También había diferentes tipos de árboles frutales como el tejocote, capulín, peral, membrillo, ciruelo, higo, chabacano, nogal⁵⁰. Sin lugar a dudas una variedad de opciones para el consumo y la venta de los mismos alimentos, no hay una carencia marcada y que los productos anteriormente mencionados también son parte del abasto, y fueron adquiridos en el mercado o tianguis.

La producción forrajera de alfalfa, cebada y avena, de esta zona fue importante para la cría de ganado (porcino, vacuno, bovino). El tercer biotipo, la montaña, gran variedad de bosques en los que se encontraban pinos, ocotes cedros, oyameles, álamos, encinos, abedules, robles. Acompañado también las especies animales montaraces, desde conejos, liebres, armadillos y venados [...] algunos de ellos fueron pieza de caza para el consumo humano⁵¹.

⁴⁸ Sugiura, *La caza, la pesca*, p. 54.

⁴⁹ León, *La distinción alimentaria*, p. 102.

⁵⁰ León, *La distinción alimentaria*, p. 102.

⁵¹ Romero, *La tierra del maíz*, pp. 160-161.

El corregimiento de Toluca tuvo una extensión de 450 kilómetros cuadrados dentro de la parte central del valle Matlatzincó⁵² Bernardo García describe a Toluca y algunos pueblos de poca importancia que la rodeaban como una zona, fría, de altura, productora de granos-especialmente de maíz- desde el siglo XVI y la ganadería se había extendido considerablemente⁵³.

En el siglo XVI el corregimiento de Toluca estuvo formado por una cabecera (Toluca), una hacienda y 13 localidades principales⁵⁴: Caputitlán, Calixtlahuaca, San Andrés Cuexcotilla, San Antonio Buenavista, San Antonio Cacalomacán, San Buenaventura, San Jerónimo, San Mateo Oztzaticpac, San Pablo Autopan, San Pedro Totoltepec, Santa Ana Tepeltitlán, Santa Cruz, Tecaxic

La conformación de la llamada villa de Toluca se caracterizó con la llegada y asentamiento de los primeros españoles. René García Castro menciona que a partir de mediados del siglo XVI los colonos españoles de Toluca buscaron obtener el reconocimiento oficial de “villa”⁵⁵. Toluca se caracterizó por ser un lugar de españoles y esta característica es la que también jugó un papel importante en cuanto a la demanda de alimentos.

Hasta antes de convertirse en la capital del estado, Toluca ostentó la categoría de villa, a partir de las características que describe René García⁵⁶. La villa de Toluca, a pesar de sus condiciones tan distintas a las de la Ciudad de México, la villa comenzó a caracterizarse por la cría de ganado, incluso a la muerte del primer marqués, las autoridades coloniales decidieron tomar dos medidas; una hacer las primeras concesiones para crianza de ganado, incluso “el inicio del abasto formal de carne se remonta de los años de 1523 a 1526, a diferencia del abasto de maíz y

⁵² García, *El marquesado*, p. 61.

⁵³ García, *El marquesado*, p. 140.

⁵⁴ García, *El marquesado*, p. 160.

⁵⁵ García, “El principio: Toluca entre el Marqués y el Rey” en Jarquín, *Toluca, los ejes históricos*, p. 27.

⁵⁶ La villa de Toluca fundada de manera informal alrededor de 1550, [...], a diferencia de muchos otros (asentamientos) que se fundaron en la Nueva España, estaba marcado por el sello de una relativa pobreza y por estar supeditado a la influencia de la muy cercana Ciudad de México. Jarquín Ortega, *Toluca, los ejes históricos*, pp. 28-29.

trigo que inició en la década de los cincuentas⁵⁷ y la segunda, conceder licencias a pobladores europeos para residir en la villa.

La villa de Toluca fue un asentamiento y poblado de españoles, alrededor de 1563, un grupo de vecinos había elevado por su cuenta peticiones al Consejo de Indias para solicitar la fundación de una “villa para españoles”⁵⁸. Entrado el siglo XVII, el dato que “la población de Toluca oscilaba entre los mil a dos mil habitantes”⁵⁹, mientras a finales del siglo XVIII, la población era de “un poco más de cinco mil habitantes entre los que se incluían españoles peninsulares, criollos, castizos y mestizos”⁶⁰.

Por otra parte, Carmen León muestra los pueblos y barrios con los que contaba Toluca, siendo 17 pueblos y 10 barrios como lo muestra el cuadro 1 y que para 1780-1783, eran tan inmediatos unos de otros⁶¹.

CUADRO 1. DE PUEBLOS Y BARRIOS DE LA VILLA DE TOLUCA, 1780-1783

Pueblos	Barrios
Santa Ana (Tlapaltitlán)	Santa Bárbara
San Juan	San Miguel
San Bartolomé	San Luis Obispo
San Andrés	San Bernardino

⁵⁷ León Garduño, “De jamones y tocinos”, p. 60.

⁵⁸ Jarquín, *Toluca los ejes históricos*, p. 32.

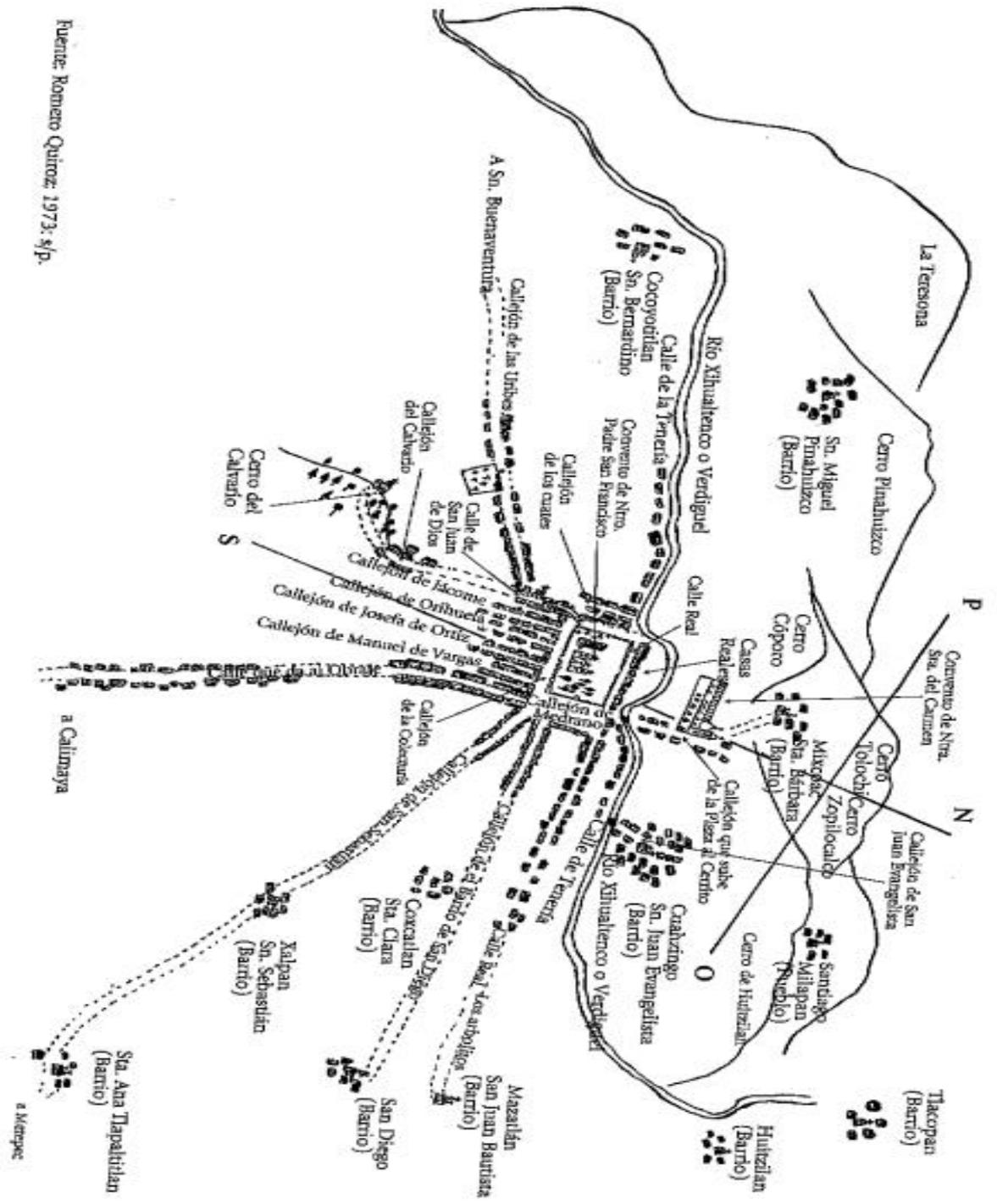
⁵⁹ Jarquín, *Breve historia del Estado de México*, p. 70.

⁶⁰ García, *Una ciudad*, p. 17.

⁶¹ León, *La distinción alimentaria*, p. 62.

San Jerónimo	Calvario
San Pedro	San Juan Bautista
San Mateo	San Juan Evangelista
San Lorenzo	San Huitzila
Caputitlán	Tlacopa
Santa Cruz	
San Francisco	
San Pablo	
San Cristóbal	
Tecaxic	
San Buenaventura	
San Antonio Oxtotitlán	
Camaloatán	

León, *La distinción alimentaria*, p. 61.



Fuente: Romero Quiroz, 1973: 8/p.

1.2 La producción y las relaciones de mercado regional de Toluca

La villa de Toluca durante la colonia fue un importante lugar para la actividad comercial y destino de diversos productos provenientes de otros lados y también visto como un lugar de paso forzoso para comerciantes y viajeros que querían llegar a la Ciudad de México.

Toluca fue el cruce de diversos caminos. “El camino a México se bifurcaba en dos rutas: Occidental para llegar a Michoacán y la noroccidental hacia Querétaro, Celaya y el Bajío. Por el sur el camino real extendía que venía de Acapulco, pasando por Cuernavaca, Malinalco y Tenancingo”⁶³, geográficamente, la ubicación de Toluca le permitió poder comerciar con otras ciudades y también ser un lugar de paso para viajeros o comerciantes que viajaban a la Ciudad de México. Toluca gozó de su cercanía con la capital de tal manera que la villa era de los principales abastecedores de alimentos.

Toluca, tuvo relaciones comerciales con otras regiones de la Nueva España y el medio en el que se desenvolvían estas relaciones fueron a través del mercado, sin lugar a dudas, los habitantes de Toluca disfrutaron del abanico de productos, principalmente alimentos, a los que se tenía acceso:

Respecto al mercado de Toluca, Almoloya: pescado; Toluca, Jilotepec, Ixtlahuaca: pulque, cerdos y ovejas; Lerma: patos, ranas, pescados y aves; Cuernavaca: miel y azúcar; Zamora: queso y chile; Querétaro: frijol y chile. Los productos que se comercializaban en Toluca provenían de diferentes lugares. El pescado era de Almoloya; el pulque, los cerdos y ovejas de Toluca, Jilotepec e Ixtlahuaca⁶⁴.

Lo que se vendió en los mercados fue principalmente alimento, no surge a la vista alguna madera fina o alguna tela traída de Asia, además la variedad del abasto no

⁶² Retomado de León, *La distinción alimentaria*, p. 65.

⁶³ León, *La distinción alimentaria*, p. 111.

⁶⁴ Miño, *Haciendas, pueblos y comunidades*, p. 43.

solo es por parte de zonas del Valle de Toluca, sino también con regiones geográficamente cercanas como Querétaro, Cuernavaca y Michoacán; y que llevan a Toluca alimentos que comúnmente se dan en su lugar de origen, tal es el caso de la azúcar y miel de Cuernavaca. La figura del mercado y comercio no es únicamente propia del español o del mestizo, sino es una actividad que la puede realizar cualquier persona sin importar el linaje de sangre⁶⁵.

La villa de Toluca además del establecimiento del mercado y plazas como espacios dedicados al abasto de alimentos también se encontraban las tiendas, “Toluca tenía más de 50 tiendas en 1785 sin especificar su tipo: pulperías y tiendas mestizas”⁶⁶, en estas tiendas se vendían alimentos como chile, aceite, azúcar, pan, vinagre, semillas comestibles e incluso cacao, pero no hay la especificación de la localización de dichas tiendas en Toluca. Lo que si hay es la ubicación de las calles más importantes:

Toluca contaba entonces⁶⁷ con ocho calles y 37 callejones, la plazuela mayor, la plazuela del alba (actual jardín Zaragoza), la plazuela del Carmen, la rinconada de Capula y espalda del Beaterio (en el Beaterío se levanta lo que hoy es rectoría), dos orillas y el arrabal de una orilla del río Verdiguél⁶⁸.

Carmen León, ubica las calles principales de Toluca:

La calle Real de San Juan (calle Real a México) y San Juan de Dios (camino real a México), la calle del maíz; a uno de los costados de la plaza pública, la calle del cuartel viejo y Real de Santa Clara; posiblemente ubicadas en uno de los costados del convento de San Francisco y de la Merced⁶⁹.

⁶⁵ León, *La distinción alimentaria*, p. 118.

⁶⁶ León, *La distinción alimentaria*, p. 207.

⁶⁷ Última década del siglo XVIII.

⁶⁸ García, *Una ciudad*, p. 16.

⁶⁹ León, *La distinción alimentaria*, p. 123.

Las calles Real de San Juan y San Juan de Dios se diferenciaron en que la primera fue una calle que se ubicaba frente al convento del mismo nombre y la segunda fue importante para la entrada y salida de comerciantes, viajeros y arrieros.

Toluca fue considerada como una “ciudad provinciana, bien comunicada, rodeada por un valle rico [...], habitada principalmente de españoles y algunas castas, pero rodeada de comunidades indígenas, podía comerse de todo: carne de cuadrúpedos, aves, pescados, cereales, maíz, trigo, cebada, arroz, frijol, habas, lentejas, frutas, alverjón, chile, verduras”⁷⁰. Por lo tanto, Toluca al ser un lugar importante para el comercio e intercambio existía fue parte del llamado camino para ruedas, cuyos tres caminos: México-Toluca, México-Veracruz y México-Acapulco permitían a la Ciudad de México mantener constante flujo comercial.

La construcción del camino para ruedas de México-Toluca fue presentado por Miguel Valero como obra de ingeniería con tres propósitos⁷¹: 1) Político: fomentar el progreso 2) Económico: facilitar y abaratar la transportación de granos y carne producida en el valle de Toluca 3) Piadoso: crear trabajo para los pobres.

El camino para ruedas México-Toluca tuvo el propósito de hacer un camino con las condiciones “óptimas” de viaje y que el transporte de mercancías fuera lo más accesible posible, en el aspecto económico la cuestión de abaratar los costos de transporte de los alimentos es la postura principal por la que se realizó este camino “debido a que el tránsito de alimentos era más difícil según la distancia recorrida, ya que había un aumento de precios”⁷², además si era tiempos de crisis los precios tendían a elevar.

El cultivo de granos fueron la salvación para sobrellevar las crisis que se dieron y es que “los registros de diezmos, señalan que el maíz fue el producto agrícola más importante en el siglo XVII y también el que más se comercializó. Trigo y cebada menos pero también con destino del mercado”⁷³. Fermín Romero afirma que “los

⁷⁰ León, *La distinción alimentaria*, p. 137.

⁷¹ León, *La distinción alimentaria*, p. 161.

⁷² Enríquez, “Los trabajadores en las haciendas”, p. 197.

⁷³ Enríquez, “Los trabajadores en las haciendas”, p. 191.

fenómenos meteorológicos sobre las sociedades agrícolas en la Nueva España fueron; tal vez, un factor determinante”⁷⁴. Una de las problemáticas fue el atraso de la temporada de lluvias, por consecuencia toda la siembra se mostraba comprometida a una pérdida casi total, el tema de las sequías trajo consigo una serie de números negativos; si no hay siembra, no hay alimento suficiente, no hay agua excedente para las cabezas de ganado y por lo tanto mueren.

En estos casos los precios de los productos se elevan todavía más al ser un alimento de fuerte demanda o de consumo básico, dentro del sesgo social solo los que tienen el poder adquisitivo comerán y los que no tuvieron que recurrir a otro tipo de alimentos que puedan satisfacer su hambre.

Para el caso de Toluca, los ciclos de precios y de producción se enfocaron principalmente a los granos de maíz, cebada, haba y trigo y en menor medida los becerros.

Podemos decir entonces que las crisis que surgieron en el siglo XVII, son a partir de cambios climáticos desencadenando una serie de problemas, tanto sociales como económicos. Dos ejemplos:

- En Toluca, en 1668-1669, el precio del maíz de 11.5 reales sube a 19.3 reales
- En 1691-1692, el precio del maíz sube de 6 reales a 17.8 reales⁷⁵

Luego entonces, los altos precios corresponden a años de crisis agrícolas, afectando la economía de la sociedad, principalmente por el poder adquisitivo de los productos y la necesidad de alimentarse es propia del ser humano y de una manera u otra es necesario comer. El maíz “se presenta como el producto de mayor producción, pues alcanza un total de 254 590 fanegas, o sea, un 75 % de toda la producción de cereales”⁷⁶. Lo anterior quiere decir que, a pesar de la crisis, si existió una producción significativa, esta producción fue dirigida principalmente al consumo humano sobreponiéndose a la cría y alimentación de ganado de ese momento. “

⁷⁴ Romero, “El diezmo”, p. 149.

⁷⁵ Romero, “El diezmo”, p. 149.

⁷⁶ Romero, “El diezmo”, p. 161.

Durante la segunda mitad del siglo XVII existió una frecuencia de continuos periodos de crisis y en la mayoría de los intervalos de crisis ganadera la antecede una crisis agrícola⁷⁷. Además, los lazos de aumento de los precios en el mercado dificultan la compra, principalmente a los alimentos de consumo cotidiano; como el maíz, trigo, haba, cebada, granos, la carne de distintas cabezas de ganado, como el cerdo y derivados que fueron comúnmente vendidos en los mercados y tianguis de Toluca.

El concepto de producción, la explica Carl Marx: es en un grado determinado de desarrollo social, de la producción de individuos miembros de una sociedad [...] para hablar de producción es necesario seguir el proceso histórico de desarrollo en sus diferentes fases. La producción crea los objetos que responden a necesidades⁷⁸.

La producción se caracterizó a partir de la zona en la que se ubicaba, por ejemplo, el clima del área norte del Valle de Toluca fue más árido que la zona centro (Toluca, Metepec, Lerma). En la zona norte se puede hablar del llamado Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco debido a que su producción de ganado destaca a partir de su abasto alimenticio a Toluca y la Ciudad de México, María del Rocío Castañeda mencionó que “en lo que respecta a la producción económica, las haciendas del Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco se especializaron en la producción de ganado, sin dejar de lado la producción agrícola”⁷⁹.

La especialización del ganado del Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco fue importante para el mercado local. A finales del siglo XVII existieron cerca de 26 haciendas en el mencionado Valle⁸⁰, esto quiere decir que fue un abastecimiento local y su producción estuvo destinada a abastecer a más zonas.

⁷⁷ Romero, “El diezmo”, p. 196.

⁷⁸ Marx, *Contribución a la crítica de la economía política*, pp. 180-183.

⁷⁹ Castañeda, “Economía y estructura agraria”, p. 41.

⁸⁰ En el valle de Ixtlahuaca-Atlacomulco se localizaron 26 haciendas, La torrecilla, Santa Cruz, San Nicolás Buenavista, Santo Domingo Xomejé, Jurindo, Pasteje, Taxi, San Juan del Monte, Guaspiaji, Asunción, El manto, Boreje, San José Amealco, Santiago Acusilapa, Maboro, San José del Río, San José Buenavista, De los Dolores, Los trajes, Santa Inés de las Manzanas, Santa Teresa Tepetlalpan, Caycua, Señora de Guadalupe, Amarilla, etc. Castañeda González, “Economía y estructura agraria” p. 43.

Margarita Enríquez señala que “el Valle Ixtlahuaca-Atlahcomulco producía para el mercado interno de la Nueva España durante el siglo XVII, su producción agrícola-ganadera estaba dedicada a satisfacer la demanda local y de los centros urbanos inmediatos: Toluca y la Ciudad de México”⁸¹. Con la cantidad tentativa de 26 haciendas localizadas y la marcada especialización ganadera se puede decir que el norte, específicamente del valle Ixtlahuaca-Atlahcomulco, fungió el papel de abastecedor de carne y productos derivados a distintas regiones de la Nueva España, un ejemplo es el siguiente cuadro de la hacienda Xomejé ubicada en el mismo valle.

CUADRO 2. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA HACIENDA XOMEJÉ, 1743.

Productos	Producción
Agrícolas	Ganadera
Magueyales	105 bueyes
	93 vacas de vientre
	73 cabezas de burro
	12 muletas
	49 yeguas de vientre
	17 potrillos
	13 potros
	758 ovejas de vientre

⁸¹ Enríquez, Los trabajadores en las haciendas, p. 191.

	26 carneros
	26 borregos

Castañeda, "Economía y estructura agraria", p.73.

El cuadro 2 presenta una relación de la producción ganadera en la que predominó el ganado vacuno y ovino, los números nos indican que esta hacienda tuvo la capacidad económica y de mano de obra para poder dar manutención y alimentación a cientos de cabezas de ganado.

Las grandes producciones para el abasto fueron precisamente individuos o colectividades con el poder económico, dedicándose ganadería en gran escala. Medianos y pequeños productores también realizaron su actividad comercial, claro que en tema de las ventajas existió una diferencia importante, comenzando con las extensiones de los cultivos o el número de cabezas de ganado fue distinto en comparación con los grandes productores, pero su propósito fue el mismo: el abasto a través del comercio a otros pueblos e incluso ciudades a través de sus diversos productos.

En el cuadro también se identificó un gran número de cabezas de burro, muy probablemente destinados para la carga de productos y vendidos como fuerza animal (para el trabajo en el campo, o para el cargamento de mercancías).

El pensar que la producción fuera similar y multiplicada por 26 espacios dedicados también a la misma actividad se puede afirmar que hay excedente de producción, lo que provoca una baja de precios incluso "el auge de la ganadería estaba saturando el mercado de la carne y se optó por el sacrificio de cabezas de ganado"⁸².

La producción generada conllevó un proceso, y un fin. La producción fue resultado de la relación trabajador-hacienda; en esta relación la hacienda es el espacio y el trabajador es el que se encarga del trabajo de campo (sembrar) y de la atención al

⁸² Enríquez, "Los trabajadores en las haciendas", p. 199.

ganado. La producción en términos económicos es el desarrollo, en este caso la ganadería y la agricultura y estas dos últimas actividades ligadas al comercio.

Aunado a la producción nos encontramos con la industria. “Para este momento la industria se va a caracterizar por los obrajes, jabonerías, tocinerías y queserías”⁸³. Por ejemplo, del ganado, la producción era la lana, cebo y carne. La industria transforma los miembros de la producción en paños, jabón y tocinos. Desde la demanda de carne hasta los productos derivados de los mismos fueron comerciados, como hemos visto anteriormente, y Toluca sin duda fue de los principales demandadores de estos productos, además al ser un punto intermedio entre la Ciudad de México, Michoacán, y el Bajío.

La crianza de ganado ovino se vio sustituida por el ganado porcino, esto tiene que ver con principalmente con la preferencia del cerdo. Para el siglo XVIII, empieza a haber una preferencia por el cerdo, principalmente por la Ciudad de México y Toluca, y es que, “desde principios de la colonia Toluca continuó jugando un papel importante: como centro urbano dominante, determinada esta posición por su cercanía con el Valle de México; fertilidad, clima templado y densa población indígena, constituía un amplio potencial de trabajo”⁸⁴. No es de sorprender que el cerdo fuera demandado en Toluca, debido a que al ser un lugar de españoles fuera comercializado en la zona incluso “durante el siglo XVIII el abasto de carne siguió siendo una actividad exclusivamente por españoles”⁸⁵.

El consumo de cerdo en Toluca fue frecuente y demandado, sin embargo, la producción se vio afectada y mermada como el clima, principalmente, intervinieron directamente en el consumo, en contraste con gran parte del siglo XVIII el siglo XVII que se caracterizó por ser un siglo de crisis, de acuerdo con Virginia Acosta la crisis es “aquel momento histórico en que se conjugan hechos que abaten de manera drástica la producción agrícola”⁸⁶.

⁸³ Enríquez, “Los trabajadores en las haciendas”, p. 192.

⁸⁴ Enríquez, “Los trabajadores en las haciendas”, p. 53.

⁸⁵ León Garduño, “De jamones y tocinos”, p. 61.

⁸⁶ García, *Estudios históricos*, p. 10.

La definición anterior menciona la crisis de producción agrícola siendo la agricultura la base y sostén para que el sistema de producción decaiga sino también porque ser fundamental para el alimento humano, es decir, a gran escala la producción ganadera a mediano y largo plazo deterioró los campos, además de que en gran medida la alimentación fue de granos y hierbas, luego entonces, hay dos problemáticas: 1) la producción obtenida es para consumo humano, principalmente por subsistencia y se necesita de trabajadores para trabajar los campos y 2) qué hacer con las cabezas de ganado.

El valle Ixtlahuaca-Atlahcomulco fue una región que abasteció a otras zonas, entre ellas la villa de Toluca y permitió el lazo comercial de mercancía relacionada con alimento animal como el cerdo. Los granos cosechados de las distintas zonas del valle de Toluca y de la villa en particular, llegaron al espacio del mercado y se tuvo una alta demanda de consumo.

Además de la carne animal y los granos, otro producto, o mejor dicho bebida, regularmente consumida en Toluca fue el pulque. Toluca fue gran consumidor y en menor medida productor del mismo. El maguey; planta de la cual se extrae el aguardiente y el pulque, no solo fue explotada a gran escala, sino que fue común el cultivo de magueyes a nivel doméstico.

El pulque, una bebida que hoy en día sigue siendo consumida por la sociedad mexicana y considerada autóctona y propia de lo que hoy podríamos llamar como identidad mexicana, incluso el tener un maguey significaba tanto un objeto de venta como un alimento. Alejandro Humboldt relata que “el cultivo de maguey tenía ciertas ventajas sobre el maíz y trigo, pues sus características botánicas resisten la sequedad, frío y granizo”⁸⁷, es decir, el poseer un maguey garantizaba “el fruto” del mismo, el pulque al ser una bebida muy recurrida es de intuir que el cultivo de magueyes fue considerable, tomando en cuenta que tanto el aguardiente como el pulque tuvieron gran demanda.

⁸⁷ Humboldt, *Ensayo político*, p. 279.

Un ejemplo a pequeña escala es el que nos brinda William Taylor: “la familia campesina típica de un pueblo en la parte central de México tenía más o menos 20 magueyes en un solar, una o dos fracciones de tierras con, tal vez, 50-200 magueyes”⁸⁸. No es de extrañar que los magueyes fueran cultivados principalmente por personas dedicadas al trabajo de la tierra y al hablar de 20 magueyes en una familia de un pueblo tampoco es una casualidad, podemos entenderlo incluso como un cultivo regular entre los habitantes, ya sea con finalidades distintas, por ejemplo, para la diversión, la convivencia, el descanso o la venta del mismo.

En contraste con una familia de un pueblo que cultiva de 10 a 20 magueyes, hay familias que se dedicaron propiamente a tener y hacer del cultivo del maguey todo un negocio, a continuación, una tabla de relación, en la cual se respetó la ortografía de la autora, y donde se le dio balance a las propiedades y negocios de Tomás Lexarazu, esposa e hijos; españoles de Toluca que se dedicaron al cultivo, negocio y comercio del pulque.

CUADRO 3

MAGUEYES LEXARAZU⁸⁹ Y COMPAÑÍA, MAYO 1791

Lugar	Número de magueyes	Avalúo
Pueblo de Santa Ana (Tlapaltitlán)	1942	1147” 3 ^{1/2}
Pueblo de San Francisco	21	13
Pueblo de Santa María Yancuitlalpa	679	346” 5

⁸⁸ Taylor, *Embriaguez, homicidio*, p. 85.

⁸⁹ La familia Lexarazu fue una familia que tenía en su poder un gran número de cultivos de maguey en distintos pueblos y barrios distribuidos en las cercanías de la Villa de Toluca.

San Mateo Oxtotitlán	5150	2397" 6 ^{1/2}
San Bernardino	9069	3401" 7 ^{1/2}
Barrio San Miguel	5227	1887"4
Santa Bárbara	4364	1523" 2 ^{1/2}
San Juan Evangelista	2925	1071
Barrio Santa Clara	1797	621"5
Pueblo San Sebastián	778	225" 4 ^{1/2}
San Juan Bautista	4957	1722"6
Huichila	1513	513"5
Santa María Tlacopa	61	28"7
Santiago Tlajomulco	1482	483"5
Santa Cruz	1821	701"7
Santiago Metepec	1513	613"1
San Juan Metepec	2193	1119"7
Santa María Magdalena Ocotitlán	233	117"4
Santa María Torimoro	3114	1120"7
San Bartolomé Tlatelolco	1566	579"5
San Felipe	652	251"6
San Juan (Tlacotepec)	624	332"1

Santiago (Tlacotepec)	1876	854"3
San Salvador Caputitlán	1649	468"2
Rancho San simón Zacango	1805	283"7
Cacalomacán	541	162"1
Santa Cruz de la Magdalena	93	39"1
Zinacantepec	147	78"7
Ciudad de Lerma	62	56"1
Total	57 883	22 164" ^{21/8}

León, *La distinción alimentaria*, pp. 174-175.

Se inventariaron 57 883 magueyes, repartidos en diferentes barrios y pueblos de la ciudad, en ranchos de los alrededores y Lerma, el número de lugares corresponden en su mayoría a los barrios y pueblos de Toluca, otros espacios cercanos a la misma explican que esta compañía tuvo una fuerte explotación y venta del pulque en Toluca y alrededores.

También corresponde a un patrón la situación de los dueños. En las haciendas del Valle Ixtlahuaca – Atlacomulco, la mayoría de dueños fueron españoles, existieron compañías españolas dedicadas al cultivo de magueyes y la demanda de carne y pulque fueron destinadas a Toluca, una villa en su mayoría de españoles. Cuando se trató del mercado, del tianguis, de la tienda, etc., el acceso a los alimentos no entendió de clases sociales y tanto el español tuvo la libertad de consumir pulque, como el indio de comer cerdo.

El consumo de pulque "fue común entre los indígenas y los mestizos, castas y españoles pobres se aficionaron también a esta bebida embriagante que fue por

mucho la más barata de todas”⁹⁰, algunas características del pulque se encuentran en la descripción que hace Humboldt:

La bebida vinosa, que se asemeja a la sidra, tiene un olor a carne podrida muy desagradable. Los europeos que han conseguido vencer el disgusto que causa este olor fétido prefieren el pulque a otra bebida; y le consideran como estomacal, fortificante y sobretodo nutritivo [...]. He visto blancos que al modo de los indios mexicanos, se abstendían totalmente de agua, cerveza y vino, y no bebían otro líquido que el zumo del agave⁹¹.

La bebida del pulque fue considerada incluso nutritiva, luego entonces, podemos afirmar que su demanda no solo se debió al precio sino también a una serie de cualidades incluso medicinales. No es novedad que los pueblos y barrios de Toluca fueron consumidores de pulque durante, finales y posterior a colonia, gracias a que zonas aledañas a Toluca fueron cultivadoras de magueyes y por tanto el comercio del pulque se dio también en la villa.

El pulque además de su contexto económico tuvo el discurso social, propio de los trabajadores, arrieros e incluso viajeros, el pulque “fue un elemento para establecer vínculos sociales, la diversidad de usos siempre estará relacionado con lazos de fiestas religiosas, ritos, cosechas, comida, trabajo hospitalidad, sello de confianza, bebida de mercado”. Toluca, Puebla y la Ciudad de México fueron los principales centros de cultivo de magueyes y consumo de pulque, por ejemplo, “de 1788 a 1792 las cajas reales recibieron \$ 761 131 netos del cobro de los derechos de entrada en solo las tres ciudades”⁹²

Concluyendo este apartado, el abasto de alimentos a Toluca no significó problemáticas de corte político o bélico, pero sí de dificultades relacionadas con el tema de la producción y transporte de alimentos. La relación comercial que tuvo

⁹⁰ Taylor, *Embriaguez, homicidio*, p. 86.

⁹¹ Humboldt, *Ensayo político*, p. 280.

⁹² Humboldt, *Ensayo político*, p. 542.

Toluca con otras regiones del Valle de Toluca, la Ciudad de México, Michoacán, el bajío, Cuernavaca, fue una relación vinculada con la demanda de alimentos y propiamente con la necesidad humana de alimentarse.

El papel del tianguis o mercado en Toluca podría denominarse basto, la persona que residió en el lugar tuvo acceso a múltiples opciones de alimento, desde el demandado cerdo hasta los tragos de pulque. Además factores como el clima, provocaron cambios y como consecuencia periodos de crisis en los cuales el acceso a cierto tipo de alimentos fue limitado a partir del alza de los precios, la demanda y la disponibilidad de los mismos.

1.3. El ayuntamiento de Toluca y las diputaciones de 1796 y 1804

Las reformas del siglo XVIII no pretendían cambiar ciertos aspectos de la sociedad, sino reestructurar la sociedad en su conjunto en todos los niveles. Los Borbones buscaron reemplazar las estructuras del pasado con una burocracia central bajo el mando del rey equipada con la maquinaria necesaria para generar y movilizar recursos en tiempos de crisis⁹³.

En 1760, los Borbones decidieron implementar las reformas llevadas a cabo en la India, logrando así el objetivo de cambiar la estructura administrativa del gobierno, recuperando el control de las empresas a través de reformas económicas y al mismo tiempo obteniendo más ingresos económicos de la colonia y distribuirlo a la metrópoli." La implementación de las reformas borbónicas en Toluca provocó un aumento en los precios⁹⁴.

⁹³ García (Coord.), *Las reformas*, p. 12.

⁹⁴ Cajero, "Las ferias comerciales", p. 17.

Toluca no tuvo las características de un distrito minero, ya que sus ingresos económicos se gastan principalmente en otros sectores, pero esto no lo eximió de impuestos sobre ciertos productos alimenticios.

Diputación de 1796

Al no existir un ayuntamiento español, un punto de inflexión en la historia del sistema político local fue la iniciativa de varios vecinos en 1796 de crear una institución para trabajar con un magistrado, a la que llamaron Diputación Provincial Toluca. La versión del origen de esta institución es la de Javier Romero Quiroz, quien nombró heredero de esta institución, llamada legión, al consejo provincial de Toluca, que en el mismo año 1655, junto a un oidor de alto rango para el título. a la ciudad de Toluca fue comprada, el caso fue anulado por el Marqués del Valle⁹⁵.

La legión, o "cuerpo de regidores", como la llama Romero Quiroz, está compuesta por un alcalde-juez, un regidor ordinario, el alcalde y cinco regidores. En la versión de este historiador, la delegación de 1796 heredó el poder de la legión⁹⁶. Es importante explicar los antecedentes del establecimiento del Consejo Provincial de Toluca y el deseo de realizar obras públicas en la ciudad de Toluca.

A excepción de la República de la India, otros grupos sociales sin gobiernos municipales finalmente tuvieron la oportunidad de formar un organismo que los representara y asumiera funciones municipales⁹⁷. Por otro lado, el nuevo aspecto urbano de las nuevas ciudades españolas en el siglo XVIII tuvo mucho que ver con la maduración de la sociedad criolla, que en algunas ciudades coincidió con impulsos comerciales; De estas coincidencias surgió la idea de renovar la ciudad necesario⁹⁸.

⁹⁵ Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 21

⁹⁶ Romero, *La ciudad de Toluca*, pp. 114-115.

⁹⁷ Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 22.

⁹⁸ Romero, *Latinoamérica, las ciudades*, p. 137.

Las presiones económicas de Toluca, lideradas tanto por el sector empresarial como por las industrias agrícola y ganadera, parecen haber contribuido a una nueva situación en la organización política de Toluca. A finales del siglo XVIII, Toluca necesitaba una solución racional a los problemas provocados por el crecimiento urbano. Para lograrlo, un grupo de personas con poder económico y responsabilidad política ideó un plan y responsabilidad política⁹⁹.

La existencia de oficinas administrativas en la ciudad de Toluca permitió una mayor participación política de los grupos más productivos, terratenientes y comerciantes de Toluca. En la orden dictada entre 1797 y 1799 para convertir a la ciudad de Toluca en ciudad, fue necesario dividir a los agricultores y comerciantes de Toluca y su región por la falta de ingresos inmobiliarios y fiscales, expresando que "eran los dos cuerpos principales que componen el trimestre." Basta analizar la composición de la Asamblea Provincial de Toluca de 1796 para revelar presencia de los hacendados y comerciantes¹⁰⁰. El propietario de esta tienda y del Rancho San Simón Zacango era Don Felipe Suárez del Castillo¹⁰¹.

Don Felipe Suárez del Castillo fue nombrado propietario de las estancias; La Macaria y San Miguel y San Isidro, actuando como administrador designado. Otros representantes fueron don Julián de Bertolaza y Francisco de Messina. El representante en la Cámara de los Comunes fue el señor Antonio Pérez, español de Córdoba, Andalucía, carnicero y comerciante en Toluca. Otros representantes del pueblo y del comercio fueron el comerciante don Diego Ortiz y el criador de cerdos Zahurdas¹⁰².

⁹⁹ Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 21.

¹⁰⁰ Romero, *La ciudad de Toluca*, p. 383.

¹⁰¹ Romero, *La ciudad de Toluca*, p. 84.

¹⁰² León, *La distinción alimentaria*, p. 100.

Diputación 1804

En 1804 vivían en Toluca unos treinta mil habitantes. Diez mil personas vivían en la ciudad y el resto en los pueblos de los alrededores. Como parte del crecimiento demográfico durante este período, este fue un aumento muy significativo.

Ante esto, la ciudad necesitaba obras públicas, las cuales recibieron un impulso en la asamblea provincial en 1796. En 1804 se estableció el nuevo congreso provincial de Toluca. Margarita Loera da una versión de la comitiva y explica:

Los comerciantes de la Ciudad de México decidieron cambiar de actividad e invertir su capital en la minería y la agricultura. Luego, el consulado en la Ciudad de México impulsó el establecimiento de diputaciones foráneas. De 1808 a 1809 se fundan Orizaba, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Querétaro y Guanajuato, posteriormente Acapulco y Toluca¹⁰³.

La Asamblea Provincial de Toluca funcionó de 1804 a 1810. En resumen, los dos consejos de Toluca pueden considerarse como los antecesores inmediatos del consejo¹⁰⁴.

Existieron al menos dos aspectos que mostraron cierta continuidad colonial en la época de la independencia media: la repetición de estructuras arquitectónicas y personas en la fusión de estructuras arquitectónicas. Llamaba la atención la presencia de una élite de terratenientes y comerciantes con un pequeño grupo de autónomos.

Ayuntamiento de Toluca

Con la Constitución de Cádiz de 1812, el establecimiento de cabildos constitucionales cobró gran importancia en la Nueva España. De

¹⁰³ Loera, *Economía campesina*, p. 72.

¹⁰⁴ Romero, *La ciudad de Toluca*, p. 220.

hecho, en los años anteriores a 1812, el virreinato contó con un pequeño número de instituciones constructoras: 36 congresos españoles y un gran número de indígenas¹⁰⁵.

En 1821, el número de concejales aumentó a 630; este aumento fue aún mayor en áreas con poblaciones más grandes. El ayuntamiento de Toluca en 1814 no pudo ignorar la larga presencia de funcionarios del antiguo régimen colonial. Por ejemplo, en junio de 1814 el gobernador Félix María Calleja nombró líder político a Nicolás Gutiérrez, ex representante del consejo provincial de Toluca y capitán real¹⁰⁶.

Este nombramiento permite al funcionario actuar como presidente de la junta y tener poder de veto. De esta manera, el trabajo de las autoridades municipales quedó establecido según la constitución y producto de la revolución liberal, en contraste con el antiguo dominio colonial aún existente.

Lógicamente, el ayuntamiento se opuso a la orden del gobernador porque consideraba que estaba en juego su integridad y porque le resultaba incómodo concentrar el liderazgo político y militar en una sola persona. A pesar del desacuerdo inicial, el ayuntamiento recibió apoyo para realizar más obras públicas y se aportaron algunos de los fondos necesarios.

La composición del propio ayuntamiento de Toluca (1814 y 1820-1822) fue limitada ya que la Constitución de Cádiz estableció varios requisitos legales para formar parte del órgano parlamentario: los candidatos "deben ejercer sus derechos civiles", es decir, las personas con solvencia económica y moral, que tengan más de veinticinco años y hayan vivido en el barrio más de cinco años. No se pueden seleccionar desempleados, deudores o personas con problemas legales. El método indirecto de elección de concejales no sólo limita la participación política de

¹⁰⁵ Salinas, *Inicio del federalismo*, p. 50.

¹⁰⁶ *Constitución política de la monarquía española*, art. 317.

los ciudadanos, sino que también limita en cierta medida la representación de los sujetos parlamentarios¹⁰⁷.

Ante el estallido del movimiento independentista en 1810, dio como consecuencia, la desarticulación de algunos circuitos comerciales de la época colonial¹⁰⁸, la consumación del movimiento en 1821, dejó como resultado un escenario poco favorable para el comercio; caminos destruidos y en malas condiciones, pueblos devastados, los habitantes de Toluca necesitaban alimentarse, pero las condiciones políticas fueron inciertas.

María del Pilar a través de la serie de documentos llamada, *De las ocurrencias memorables de la guerra que desde el Grito memorable de Dolores han sucedido en estas poblaciones que ha pedido y remitido el gobierno*, explicó el proceso histórico independentista desde el enfoque regional

El manuscrito detalla las batallas en el valle de Toluca y varios lugares cercanos, escrito en 1840 por el ayuntamiento para tal fin. Un punto del texto es que, aparte de la narración de batallas entre insurgentes y realistas, mencionan la situación de la ciudad de Toluca, en donde describen el hambre de los pobladores, carestía, violencia, encarcelamientos, fusilamientos masivos e inestabilidad social.

La actividad comercial durante el movimiento se vio interrumpida y como se ha visto, el comercio y abasto entre regiones era de vitalidad para la subsistencia de todos los individuos que conforman esta relación e intercambio en el mercado, desde la persona que trabaja el campo hasta el comerciante que llevaba sus productos a otras regiones, por lo tanto, la urgencia de reactivar el mercado no fue un lujo sino una necesidad.

¹⁰⁷ Iracheta, "Una crónica de la guerra de independencia", p. 71.

¹⁰⁸ Cajero "Las ferias comerciales", p.20.

CONCLUSIÓN

El surgimiento de la villa de Toluca y su relación con el mercado de abasto estuvo ligada a las distintas áreas de producción. La villa de Toluca durante la colonia fue un punto de conexión comercial entre la Ciudad de México, el bajío y Cuernavaca. El comercio de la villa se basó principalmente a través del comercio con pueblos cercanos, por ejemplo, Metepec y su producción de pulque, Ixtlahuaca-Atlacomulco y la cría y venta de cabezas de ganado entre ellas de ovejas, reses, caballos, burros, etc.

El maíz, trigo, cebada y haba: granos tuvieron una gran demanda por cuestiones alimenticias, no solo para el consumo del ser humano sino también para el crecimiento y cría de cabezas de ganado, incluso preferían darle de comer el mejor maíz o cebada a los cerdos con fines de engorda y para que su carne fuera de la mejor calidad.

También los alimentos de vida lacustre, como el pescado blanco y carpa, como factor comercial de la villa de Toluca con regiones cercanas como Lerma y Almoloya del Río, es decir, la villa tuvo fuerte lazo comercial con regiones aledañas. El abasto de alimentos a la villa tuvo la particularidad de ser un espacio de españoles, por lo tanto, la demanda de ciertos alimentos también tuvo que ver con el tipo de alimentos que llegaron al mercado y la plaza; una exigencia en la proteína animal o el cultivo del trigo. En contraste, el consumo del pulque o aguardiente fue en su mayoría por mestizos y naturales debido a la adquisición económica de los mismos.

La villa de Toluca fue un paso casi forzado para aquellos comerciantes o viajeros que querían llegar a la Ciudad de México. La red de comercio y comunicación conectó para el abasto de ambas regiones.

El comercio que la villa tuvo con las distintas regiones y con la imposición de alcabalas, no solo a los alimentos de mayor consumo como el pulque y granos también a las cuotas de peaje dificultaron la adquisición de ciertos alimentos y productos, causando que el comercio fuese más regional.

Además, con el impacto de la guerra de independencia el comercio se limitó, Poleth Cajero señala que el comercio durante el movimiento de independencia se restringió a un nivel local principalmente en el centro de México debido al contexto bélico¹⁰⁹.

Asimismo, el proceso de las diputaciones de Toluca como eje político y regional para establecer lo que después sería a principios de siglo XIX el ayuntamiento. La importancia de Toluca históricamente y la política del ayuntamiento.

CAPÍTULO 2

DE VILLA A CIUDAD: EL ABASTO EN TOLUCA 1830-1846.

En este capítulo se abordará el mercado de abasto en Toluca de 1830-1846, el objetivo es demostrar los cambios y permanencias del mercado, el impacto político del federalismo, el centralismo y el reflejo en el crecimiento o decaída del abasto. Este capítulo representó un reto debido a la búsqueda de fuentes, tanto primarias como bibliográficas, en palabras del periodista, editor y bibliógrafo Mario Colín Sánchez quien dijo que “la bibliografía específica sobre la Ciudad de Toluca no es abundante, a comparación de lo que tienen otras capitales”¹¹⁰.

2.1. La Ciudad de Toluca entre el federalismo y el centralismo

Hacienda Pública

De acuerdo con Manuel Miño Grijalba, el 21 de diciembre de 1824 se publicaron las primeras normas de administración hacendaria para las entidades federativas, éstas incluyeron la creación de una Comisaría General encargada de la gestión y supervisión de los negocios concernientes a la federación. El nuevo sistema federal

¹⁰⁹ Cajero, Las ferias, p. 5.

¹¹⁰ Colín, *Guía*, p. 7.

de hacienda contempló el establecimiento de una oficina en las principales entidades federativas del país, involucrando la recepción de los más destacados ramos impositivos, algunas otras tareas tales como: pago de derechos de aduanas, pago de tropas, supervisión de oficinas de correos y departamentos menores¹¹¹.

La junta gobernante formó una comisión que se llamó sistema de hacienda la cual se encargó de los asuntos relacionados con las contribuciones, capitales muertos y productivos. Reformas llevadas a cabo fundamentalmente al criterio de ahorrar recursos. Así, se unificaron las oficinas contables de los impuestos sobre ventas, pulque y aduanas¹¹².

En el ámbito estatal, la administración interna de los impuestos se caracterizó por la descentralización de sus oficinas, además de la aplicación de ciertas características propias de la administración hacendaria colonial. Tanto a nivel federal como estatal la principal dificultad que presentó la nueva organización fue la escasez de personal capacitado para desempeñar las labores administrativas de la recaudación y el gasto gubernamental¹¹³.

La comisión del sistema de hacienda argumentó que parte de las rentas debió permanecer en el poder de la federación debido a la necesidad de lograr uniformidad en la cuotas de derechos, acciones de cobro y recaudación. La comisión señaló que las rentas de los estados fueron principalmente las alcabalas interiores, los derechos de oro y plata, las contribuciones directas, anualidades, mesadas, pulques, gallos, tabaco y papel sellado.

¹¹¹ Miño, *El primer siglo*, p.46.

¹¹² Jáuregui, *La primera organización de la hacienda*, p.228.

¹¹³ Jáuregui, *La primera organización de la hacienda*, p.229.

La repartición de rentas entre la federación y el estado quedó consignada en el decreto del 4 de agosto de 1824 denominado “de clasificación de rentas”.¹¹⁴

La organización de la hacienda estatal presentó varios problemas, todos ellos detectados por la clase política de la época. Por una parte la administración de las rentas se encargó a autoridades políticas, lo que dificultó que se atendieran correctamente asuntos fiscales, por otro lado los administradores distritales centralizaron en sus oficinas demasiada autoridad, lo cual llevó a los abusos. Por último, la organización no fue muy precisa debido a que algunas administraciones de rentas estuvieron sujetos a prefecturas y diversos jueces y alcaldes.

Este tipo de impuestos estuvieron destinados para el uso, administración y supervivencia de la federación (la Ciudad de México), pero el Estado de México también enfrentó a la par el reto de la construcción de su propia capital.

Sumado a lo anterior, con el discurso de sostener a la federación a través de la Tesorería Nacional fue el criterio que se estableció para asignar a cada uno de los estados fue su riqueza, el Estado de México fue el único que se estableció en parte más alta por que debía contribuir con seis reales por habitante, calculando aproximadamente \$1 300 000¹¹⁵.

Lo anterior, fue un factor que contribuyó a la inestabilidad de las relaciones de los Estados y de la federación y es que no solo fue la cuestión de la contribución sino también cuando la federación necesitó de recursos simplemente los imponía y que por dicho motivo el modelo político fue sustituido en 1835.

La recaudación para la administración de infraestructura, mantenimiento o creación de mercados fue a partir de los impuestos y alcabalas que fueron un común denominante en los distintos periodos de gubernatura y que tuvieron su impacto en la ciudad de Toluca, principalmente en productos de consumo humano. De acuerdo a la ley número 151; artículos 2,3 y 4 del año 1831 los nuevos impuestos fueron

¹¹⁴ Jáuregui, *La primera organización de la hacienda*, p.232.

¹¹⁵ Macune, *El Estado de México*, p.74.

designados a todo producto relacionado con el pulque; 6 granos por cada arroba, 4 granos por gordo o tlaliche y 3 granos por cada arroba que saliera del Estado¹¹⁶.

Para el año de 1831 estuvo en la gubernatura del Estado de México Melchor Múzquiz, a través de su memoria del mismo año reflejó la situación en la que se encontraba el Estado de México:

Nada halagüeño es el cuadro que el gobierno va a presentar en este ramo; ya se atiende a su estado decadente, o ya a las medidas legislativas que se ve en la necesidad de provocar [...] hoy después de cuatro años solo presento el esqueleto del cuerpo que antes animaba, pues a esto ha quedado reducida la hacienda, después de los sucesos acaecidos en este periodo de desgracias. La pérdida de la antigua metrópoli del Estado y el despojo que como consecuencia sufrió éste de sus más productivas rentas, son los golpes principales que han causado la ruina del que se ha reputado como el primero de los de la confederación mexicana¹¹⁷.

El estado¹¹⁸, produjo el nuevo impuesto a los magueyes 11 822 pesos, 11 reales, 11 granos y los pulques 49 039 pesos, 3 reales, 4 granos.

En el año de 1831 se habían cobrado por adeudos atrasados en dicho impuesto 728 pesos y por los pulques 65 063 pesos, 3 reales y 9 granos cuyas sumas componen la de 65 721 pesos de que rebajados por sueldo 14 676 pesos 7 reales 6 granos, resultando sobrantes 51 214 pesos 7 reales 2 granos, es decir 15 741 pesos, 25 por ciento de aumento respecto a los productos del año económico¹¹⁹.

Además los nuevos impuestos al papel sellado, el gobierno declaró que se prohibiera el uso de papel sellado; habiendo multas de 10, 20 y 40 pesos, dejando una ganancia de 8669 pesos a la fecha de la memoria. También se aplicó un impuesto al tabaco; la memoria no explica cuanto es el precio por producto pero si deja claro que dejó una ganancia 3240 pesos, 4 reales 8 granos.

¹¹⁶ Marichal, *Memorias*, p.153.

¹¹⁷ Marichal, *Memorias*, p.137.

¹¹⁸ De acuerdo a la memoria de Melchor Múzquiz de 1827 existieron alcabalas permanentes, eventuales y del viento aplicando el tres por ciento de consumo a los pulques, ya que fueron considerados alcabalatorios, Marichal, Carlos, *Memorias* p.61.

¹¹⁹ Marichal, *Memorias*, p.154.

Por último explica el presupuesto general de 563 705 pesos 4 reales 1 granos desglosando las deudas y los pagos a los encargados de aduanas y puestos.

Para el año 1832 el gobernador Melchor Múzquiz insistió en las medidas que propuso para aumentar los ingresos al Congreso Federal donde éste último obliga al Estado de México a pagar al estado 10 000 pesos al mes.

Se implementó un nuevo impuesto al aguardiente del dos por ciento y tres por ciento al pulque que dejó una ganancia de 458 202 pesos 1 real 10 granos, por gastos de recaudación 72 231 pesos, quedando a beneficio 385 970 que comparados con el año anterior resultaron mayores en 49 190 pesos, bien es de advertir que en esta suma están comprendidos pagos atrasados y adeudo de 178 179 pesos. Además de un presupuesto 481 277 pesos¹²⁰.

Lorenzo Zavala como gobernador del estado describió que “si bien ha sido favorable, no ha dejado de producir menos cabos en la rentas. Como resultado de la conmoción y ansiedad del estado que se adhirieron al plan salvador, los ingresos han tenido bajas comparados con el año anterior”. Además explica que el gobierno “siente no poder detallar expresamente en qué cantidad consiste la diferencia de esas mismas bajas”.¹²¹

Las ganancias de los productos fue de 522 543 pesos 4 reales 6 granos. En su informe de 1833 explicó los problemas con la administración tributaria, principalmente, no tener una conciliación con tantos impuestos, incluso en su memoria hay un mayor énfasis con la inconformidad de la Hacienda y propuso un listado de soluciones; sobretodo el de tener un mayor control fiscal.

Una de las problemáticas del sistema hacendario fueron las aplicaciones arancelarias, para el caso de Toluca fue una constante los impuestos al pulque y carne.

¹²⁰ Marichal, *Memorias*, p.177.

¹²¹ Marichal, *Memorias*, p.199.

El cambio constante de gobernadores seguramente generaba inestabilidad en el cobro de impuestos y en la hacienda pública en general. En 1834, Félix María Aburto reflejó el descontento con las decisiones fiscales del congreso, “creería agraviar la ilustración del honorable congreso si me detuviese en manifestar lo odioso, precario y nada convincente sistema de impuestos que bajo mil denominaciones gravitan sobre los habitantes del estado”¹²². A diferencia de Lorenzo Zavala si aporta datos sobre los nuevos impuestos.

Aguardiente de caña: 20 reales por barril, pulque; 6 granos por arroba, 3 granos por el gordo, además de un tres por ciento al consumo de tabaco y ganancias del papel sellado de 11 419 pesos¹²³. También mencionó que habría que invertir en la compostura de peajes.

El gobierno de Manuel Diez de Bonilla en 1835, carece de datos específicos sobre el cobro de impuestos, debido al cambio de política federalista a centralista y por lo tanto no hay manera de aclarar los ingresos, únicamente el presupuesto para dicho año.

Variada la administración del Estado, a consecuencia de los sucesos de mayo dispuso el ejecutivo de formarse un expediente sobre la legitimidad del arrendamiento. Presupuesto 551 642 pesos.¹²⁴

De acuerdo a los impuestos, fueron una constante el impuesto al pulque, papel sellado y tabaco. A partir de las recaudaciones realizadas año con año y en relación al presupuesto, el ingreso aduanal del pulque fue significativo para las arcas locales federales. La ciudad de Toluca fue una zona que regularmente tuvo acceso comercial a dicha bebida.

¹²² Marichal, *Memorias*, p.223.

¹²³ Marichal, *Memorias*, p.226.

¹²⁴ Marichal, *Memorias*, p.290.

Federalismo

Un estado federal puede definirse como un conjunto de estados autónomos, independientes y soberanos que, por alguna decisión, se unen para formar una entidad con rango de persona jurídica y transfieren parte de su soberanía al ejercicio de determinadas competencias¹²⁵.

Es importante tener en cuenta la filosofía del estado federal, que consistió en que los estados que pertenecen a la federación tienen total libertad y no tienen que rendirle cuentas a nadie y por ningún motivo, por que teóricamente, todos los miembros pertenecientes son autosuficientes.

Una de las dificultades del México Independiente fue decidirse por un modelo político de gobierno siendo el Federal elegido y aprobado por el Congreso constituyente en 1824, sin embargo, “el Acta constitutiva para producir una Constitución en el mismo año; el último de los documentos no incluyó la aseveración de que los estados eran libres, independientes y soberanos”¹²⁶.

Las relaciones del gobierno del Estado de México con la federación pueden sugerir que la nación se vio perturbada por muchos de estos problemas, tales como la extrema rivalidad política, dificultades financieras y reformas eclesiásticas sin importar la forma de gobierno que se hubiera adoptado. El federalismo, en sí mismo, ciertamente no fue el origen de estas situaciones irritantes. El primer experimento de México con el federalismo puede ser considerado un fracaso momentáneo de un sistema básicamente apropiado para la república, en verdad requerido por su tamaño y diversidad y que tendría éxito en un experimento subsecuente¹²⁷.

¹²⁵Daira, “El federalismo”, p.18

¹²⁶Macune, *El Estado de México*, p.21.

¹²⁷ Macune, *El Estado de México*, p. 7.

Para 1825, el Congreso de Estado aprobó nuevas bases generales que establecieron cuatro instancias principales¹²⁸ del funcionamiento hacendario: la primera instancia fue el gobernador del estado quien fungió como jefe supremo de la Hacienda: conformada por la Tesorería General y la Contaduría General. De acuerdo a ley del mismo año, correspondió al gobernador vigilar el ingreso y administración de las cuentas del estado y de él dependió establecer los montos de las fianzas que debían presentar los funcionarios del ramo, asimismo proponer al Congreso los reglamentos correspondientes y las tarifas que debían regir el cobro de impuestos.

La organización de la hacienda estatal estableció también las funciones de la Tesorería General que tuvo facultades y estructuras distintas de las que había venido funcionando (desde la organización “provincial”), encargada de recuperar todas las rentas del estado. La tesorería para recibir todas las rentas estuvo obligada a llevar una garantía o póliza, ésta última expedida por la Contaduría, por lo tanto, la Tesorería tuvo fines operativos y de recaudación de rentas estatales, mientras la Contaduría la facultad de control y supervisión.

Sin embargo, desde la perspectiva de Melchor Múzquiz quien ocupó la gubernatura del Estado de México en 1832¹²⁹ afirma que se debió revisar cuidadosamente ya que no contaba con reglamentos y sirvió para destruir la organización de los ramos del erario. Otra de las críticas fue que un solo funcionario no podía atender las administraciones principales y subalternas, además, al ser un solo miembro encargado también existió el riesgo de los abusos en la intervención de la vigilancia de las recaudaciones, a pesar de la serie de riesgos se aplicó la recolección de recursos.

¹²⁸ La segunda instancia fueron los consejos quienes auxiliaban al gobernador, tercera; los administradores de distrito encargados de la recaudación fiscal y cuarta; las cabeceras de partido, Marichal, *Historia de la hacienda*, p. 29. Es decir, un prefecto para la administración de cada distrito, un sub prefecto de cada administración de cada partido, alcaldes y regidores para la administración de rentas.

¹²⁹ Macune, *El Estado de México*, p. 152.

En el Estado de México la aplicación de impuestos fueron los siguientes: pulques (fino u otomí) y pensión de carnes (mayor y menor)¹³⁰. Estos tipos de impuestos al pulque y carne son los que interesan debido a que fueron productos que regularmente se vendieron en los mercados y plazas de la Ciudad de Toluca y que tuvieron una gran demanda local.

Este tipo de impuestos fueron destinados para el uso, administración y supervivencia de la federación (la Ciudad de México), pero el Estado de México también enfrentó a la par el reto de la construcción de su propia capital, y los distintos traslados representaron fuertes gastos.

Con el discurso de sostener a la federación a través de la Tesorería Nacional, el criterio que se estableció para asignar a cada uno de los estados fue su riqueza, el Estado de México fue el único que se estableció en la parte más alta por que debía contribuir con seis reales por habitante, calculando aproximadamente 1 300 000¹³¹.

Lo anterior fue un factor que contribuyó a la inestabilidad de las relaciones de los Estados y de la federación y es que no solo fue la cuestión de la contribución sino también cuando la federación necesitó de recursos simplemente los impuso y posteriormente fue uno de los motivos para ser sustituido en 1835.

La recaudación para la administración de infraestructura, mantenimiento o creación de plazas o edificios fue a partir de los impuestos y alcabalas que fueron un común denominador en los distintos periodos de gubernatura y que tuvo su impacto en la ciudad de Toluca, principalmente en productos de consumo humano. De acuerdo a la ley número 151; artículos 2,3 y 4 del año 1831 los nuevos impuestos fueron designados a todo producto relacionado con el pulque; 6 granos por cada arroba, 4 granos por gordo o tlachique y 3 granos por cada arroba que saliera del Estado¹³².

Tras la ratificación de la constitución federal en 1824, se creó una nueva estructura fiscal. De acuerdo con la clasificación general de ingresos federales, los ingresos

¹³⁰ Marichal, *Historia de la hacienda*, p. 37.

¹³¹ Macune, *El Estado de México*, p. 74.

¹³² Marichal, *Memorias*, p. 153.

fueron los siguientes: 1) Impuestos de importación y exportación recaudados en puertos y fronteras. 2) El arancel de importación es el 15% del precio en aduana de las mercancías extranjeras. 3) Ingresos de las tiendas de tabaco, pólvora y sal. 4) Impuestos especiales pagados en las zonas de recolección de tabaco. 5) Ingresos postales y de lotería. 6) Tributación de los territorios federales. 7) Activos de propiedad estatal, incluidas las explotaciones agrícolas¹³³.

Los ingresos del gobierno estatal incluyeron las siguientes partidas: ingresos generales por alcabala; el derecho al oro, la plata, los diezmos, y otros ingresos de la iglesia¹³⁴. Sin embargo, la victoria fiscal del estado duró poco cuando, en abril de 1826, el Congreso aprobó la nacionalización de los ingresos aduaneros de México, como señala Charles Macune¹³⁵, eliminó la posición fiscal favorable del Estado de México, desde entonces hasta 1835, las relaciones económicas entre el estado y la federación se fueron enfriando gradualmente.

El primer interés de los federalistas fue reducir el número de ayuntamientos para superar los problemas ocasionados por leyes coloniales, reconociendo legalmente como municipalidad a el espacio geográfico limitado por la cantidad de habitantes y la costumbre de pertenencia a una parroquia¹³⁶.

Cuando autoridades y pueblos se referían al territorio que iba a gobernar el ayuntamiento aún no se utilizaba la palabra municipalidad, la cual se usó después de 1824, esta delimitación era más evidente cuando se referían a la jurisdicción de una parroquia¹³⁷.

¹³³ Marichal, *La Hacienda Pública*, p. 109.

¹³⁴ Marichal, *La Hacienda Pública*, p. 110.

¹³⁵ Macune, *El Estado de México*, p. 93.

¹³⁶ Salinas, *Política y sociedad*, p. 38.

¹³⁷ Salinas, *Política y sociedad*, p. 33.

Al ayuntamiento le correspondieron funciones específicas: recaudación de donaciones, promoción de obras públicas, beneficencia, saneamiento, mantenimiento de la seguridad pública, desarrollo de ordenanzas municipales, y fomento de la economía¹³⁸.

Los ayuntamientos no tuvieron autonomía completa, pero dejaron su huella en mejoras económicas, de obras y servicios, con ello el pueblo se sintió representado y participativo en la administración civil y económica.

Su funcionamiento después del establecimiento de los tres poderes, exigió una estructura fiscal capaz de garantizar su supervivencia, Sin embargo, este paso requirió una división territorial definida y regular, un conocimiento de su población, dispersa y diseminada a lo largo y ancho de su territorio y un conjunto de autoridades preparadas y aptas para desempeñar sus puestos¹³⁹. Con la nueva estructura municipal como base del sistema político, el territorio se dividió en ocho distritos o prefecturas: Acapulco, Huejutla, Toluca, Cuernavaca, México, Taxco, Tula y Tulancingo, de esta manera se organizó el tejido político del Estado de México y se definió la territorialidad fiscal.

De acuerdo con la ley de 1825, correspondió al gobernador, entre sus funciones, vigilar el ingreso y administración de las cuentas del estado y de él dependía establecer los montos de las fianzas que debían presentar los funcionarios de ramo. Asimismo, debía proponer al Congreso los reglamentos correspondientes y las tarifas que debían regir para el cobro de los impuestos, así como la supresión de los más antiguos y el establecimiento de nuevos¹⁴⁰.

En el departamento de municipalidades se glosaron las cuentas de los ayuntamientos, existentes en el estado y las cuentas del ramo de contribuciones

¹³⁸ Salinas, *Política y sociedad*, p. 36.

¹³⁹ Miño, *El primer siglo*, pp. 26-27.

¹⁴⁰ Miño, *El primer siglo*, p. 29.

directas. El archivo estuvo obligado a llevar los libros y cuentas finiquitadas de la Tesorería, administraciones y ayuntamientos¹⁴¹.

Las rentas de los estados se obtuvieron a través de aquellas rentas no indicadas o establecidas, por ejemplo, las contribuciones directas, novenos, vacantes, anualidades, mesadas, medias anatas, pulques, gallos, etc., quedaron bajo jurisdicción de los estados¹⁴².

En el Estado de México se recaudaron específicamente los siguientes impuestos y derechos: alcabalas (permanentes y temporales), pulques (para otomí y tlachique), productos alimenticios (aduanero extranjero), drenaje (barril de vino), pensión de carne (al ganado mayor y menor), peajes (en el camino)¹⁴³.

El Estado de México, como ningún otro estado, se dedicó a la construcción de su propia capital en aras de la supervivencia de la federación y construcción de un nuevo país. Los diversos traslados fueron importantes gastos para el erario estatal. Además, la declaración de que las rentas pertenecieron a la federación fue el primer golpe para las arcas. Cuando la federación necesitó recursos simplemente los impuso a través del Congreso de la Unión.

Por otra parte, el propio contingente reveló que, si bien la federación gozó de una supremacía formal sobre el poder de los estados, en la realidad este reconocimiento también formal “permitió a los estados autonomizarse del poder federal haciendo propios todos los impuestos exigibles en su territorio”¹⁴⁴

Sin embargo, esta autonomía fue relativa, Zavala fue consciente de la importancia del Estado de México para la marcha de la federación, tanto por su cercanía al Distrito, de donde partían las principales decisiones políticas por su cercanía con seis estados.

¹⁴¹ Miño, *El primer siglo*, p. 30.

¹⁴² Miño, *El primer siglo*, p. 37.

¹⁴³ Miño, *El primer siglo*, p. 37.

¹⁴⁴ Miño, *El primer siglo*, p. 54

Sin duda estuvo en disputa, por una parte, la razón del estado y la sobrevivencia nacional. Se intentó definir su esfera política y de establecer las bases económicas de la federación sin las cuales fue imposible el funcionamiento del nuevo sistema¹⁴⁵.

Más allá de los conflictos vistos como explicación de la debilidad e inestabilidad del nuevo sistema, lo más importante es que éstos demostraron la pesada carga de la herencia colonial, pues un sistema centralista como lo había sido no pudo desmembrarse sin los consecuentes problemas políticos y económicos que el nuevo sistema federal trató de reordenar. En la práctica, el Estado de México, así como los demás estados, continuaron gobernándose atendiendo más a sus propios requerimientos que a los de la federación.

Centralismo, nueva organización administrativa y una continuidad de las formas locales

En de junio de 1835, entró en marcha el gobierno centralista, formalizándose hasta diciembre de 1836¹⁴⁶. El congreso de la Unión abrió sus sesiones y comenzó a trabajar en un cambio de forma de gobierno; el centralismo. En este apartado apuntaremos sobre como cambió las formas administrativas y el comercio en Toluca.

El gobierno centralista pasó por importantes etapas que implicaron cambios en la estructura política y económica, Josefina Zoraida Vázquez nombra a seis periodos, de los cuales nos interesan solo dos: el periodo provisional (3 de octubre de 1835 al 30 de diciembre de 1836) y el centralismo de las Siete Leyes (1 de enero de 1837 al 28 de septiembre de 1841)¹⁴⁷. Los cambios más significativos con el nivel municipal obedecieron a disposiciones de las dos Constituciones centralistas; Siete Leyes y Bases Orgánicas¹⁴⁸. Se promulgaron las Siete Leyes en 1836, la primera

¹⁴⁵ Miño, *El primer siglo*, p.58.

¹⁴⁶ Salinas, *Los municipios*, p. 137.

¹⁴⁷ Vázquez, *México frente*, p. 163.

¹⁴⁸ Salinas, *Los municipios*, p. 20.

constitución centralista del país, su objetivo fue hacer más funcional la administración pública y alcanzar la unidad política del país¹⁴⁹.

Las Siete Leyes fueron el primer texto constitucional de los oponentes a la Constitución Federal de 1824. Las ideas rectoras trascendentes para el pensamiento constitucional fueron: la insistencia en la supremacía del gobierno general sobre los gobiernos de los departamentos, la introducción de requisitos para garantizar “el buen carácter” de los electos, y reformas al sistema electoral para garantizar la representación nacional en los poderes generales; la introducción de pesos y contrapesos para regular la división de poderes, la inclusión de una carta de derechos, y, finalmente, la creación de un mecanismo para promover el debido cumplimiento de la Constitución¹⁵⁰.

En marzo de 1837 se ratificó en el país la distribución de autoridades municipales en los departamentos mediante un “Reglamento provisional para el gobierno interior de los departamentos”¹⁵¹. En este reglamento dispuso que el gobierno interior de los departamentos estuvo a cargo de: gobernadores, juntas departamentales, prefectos, ayuntamientos, alcaldes y jueces de paz¹⁵². Por ejemplo, el distrito de Toluca se dividió en los partidos de Toluca, Tenango del Valle, Tenancingo e Ixtlahuaca, siendo la Ciudad de Toluca la cabecera principal¹⁵³.

La división interna de los partidos en municipalidades estuvo legislada de acuerdo al número de habitantes. Estas disposiciones centralistas retomaron las proposiciones del poder Ejecutivo del Estado de México, decidiendo integrar cada municipalidad con 8000 habitantes¹⁵⁴. El objetivo de los legisladores fue hacer coincidir el territorio que administró cada ayuntamiento con el de cada parroquia.

¹⁴⁹ Salinas, *Los municipios*, p. 137.

¹⁵⁰ Andrews, *El legado de las Siete leyes*, p.32.

¹⁵¹ El 30 de junio el Congreso General dividió el territorio en 24 departamentos, Decreto del 30 de junio de 1838. AHM: Fondo Legislación, Sección Legislación, Serie Decretos Federales, vol. 16, exp. 16.

¹⁵² Salinas, *Los municipios*, p. 164.

¹⁵³ Salinas, *Los municipios*, p. 138

¹⁵⁴ Salinas, *Los municipios*, p. 163.

Para las autoridades del Estado de México, el cambio al centralismo no fue tan brusco, debido a que al final del federalismo las medidas administrativas y legislativas tuvieron tendencia a una mayor centralización. El poder centralista incluyó la abolición de los estados, ahora llamados departamentos.

El nuevo régimen centralista se basó en el modelo colonial, debido a que los departamentos fueron como las intendencias, desde el punto de vista fiscal. Ello se debió esencialmente a tres elementos. El primero fue el vínculo político entre gobierno central y el gobernador del departamento. El segundo, a una paradójica “descentralización dentro del régimen centralista” provino de la disposición directamente de los fondos de las tesorerías. El tercer elemento que contribuyó al fracaso del centralismo económico y fiscal fue el peso creciente de los déficits gubernamentales¹⁵⁵.

En 1837, se ratificó a nivel nacional la disminución de ayuntamientos mediante un “Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos, donde se les ordenó a los jueces de paz tomaran posesión de antiguos ayuntamientos o se establecieran lugares con 1000 habitantes¹⁵⁶.

Otra medida centralista fue reducir la cantidad de miembros de los ayuntamientos, por ejemplo, la Ciudad de México estaba integrado por veinte integrantes únicamente y el ayuntamiento de Toluca solo tuvo nueve integrantes¹⁵⁷.

La centralización como sistema de administración buscó la eficiencia administrativa, los sindicatos oficiales y exacerbó la autonomía de los gobiernos locales al poder y los intereses del grupo gobernante, con planes nacionales implementados desde el centro¹⁵⁸.

En el Estado de México, el descontento que existió en sus municipios por la implementación de algunas medidas políticas federales radicales determinó

¹⁵⁵ Marichal, *Historia de la hacienda*, pp.128-129.

¹⁵⁶ Salinas, *Política y sociedad*, p. 50.

¹⁵⁷ Salinas, *Política y sociedad*, p. 52.

¹⁵⁸ Salinas, *Los municipios en la formación*, pp. 120-121.

la participación de los ayuntamientos en el cambio de gobierno¹⁵⁹. Sin embargo, subrayar que estas empresas fueron alentadas y dirigidas por las más altas autoridades políticas (gobernadores y vicegobernadores), el ejército y la iglesia. En resumen, las autoridades locales fueron subordinadas a los intereses de las autoridades regionales, así como a los intereses de las autoridades nacionales y estatales¹⁶⁰.

El accionar del ayuntamiento de Toluca reflejó lo ocurrido antes. El gobernador Luis Madrid y la guarnición de Toluca anunciaron la centralización y formularon el Plan Toluca el 31 de mayo de 1834, apoyando el Plan Cuernavaca contra las políticas federalistas radicales. Bajo presión, la Sociedad de Arquitectos de Toluca se vio obligada el 29 de mayo de 1835 a aprobar un proyecto de ley apoyando la centralización de varios ciudadanos de Toluca¹⁶¹. Sin embargo, cinco diputados apoyaron el proyecto de ley y seis se opusieron.

En octubre de 1835, seis diputados destituidos emitieron una declaración de apoyo al federalismo. Suponemos que, a pesar del control federalista de los ayuntamientos, el de Toluca, sede del poder estatal, se benefició de su estatus. LA transición al centralismo significó la pérdida casi total del gobierno local y del poder estatal. La centralización de la legislación continuó limitando el proceso de autonomía de los gobiernos locales. La constitución de 1836 redujo el número de ayuntamientos a la mitad del número existente en la Primera República Federal¹⁶².

Este método fue aprobado por el "Reglamento Temporal de Gestión Interna del Departamento". En el lugar donde desapareció el ayuntamiento se designaron magistrados para la administración municipal. La constitución de 1836 redujo las posibilidades de participación política. Estipuló que las personas debían tener al

¹⁵⁹ Vázquez, *México frente*, p. 163.

¹⁶⁰ Salinas, *Los municipios en la formación*, p. 83.

¹⁶¹ Salinas, *Los municipios en la formación*, pp. 101-102.

¹⁶² Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 33.

menos cien pesos para obtener la ciudadanía y quinientos pesos para ser elegido concejal.

Durante la República Central, el control político y económico de los ayuntamientos fue más radical. En términos de control político, el decreto municipal de 1840, emitido por el Consejo Provincial de México, definió las funciones y deberes del ayuntamiento bajo la supervisión del gobernador y vicegobernador.

Las funciones de los municipios fueron en gran medida las mismas que en la constitución de 1824: recaudar e invertir fondos públicos, mercados y comercio, agricultura, industria, salud, mejora y protección urbana, orden público, escuelas, obras públicas, recreación y filantropía. Los ayuntamientos no tuvieron la libertad de acción de las autoridades municipales, ya que fueron establecidos de antemano y están sujetos a la supervisión de instituciones superiores¹⁶³.

Con la orden del municipio, quedó aún más claro el control de la autoridad centralista sobre el ayuntamiento de Toluca. Cualquier iniciativa o proyecto de construcción es supervisado por autoridades superiores, hasta el punto de que la Agencia de Construcción de Toluca alguna vez intentó crear su propia "ordenanza municipal" para reformar el requisito de consentimiento estatal para las obras públicas¹⁶⁴. Económicamente, el ayuntamiento se encontró en una situación difícil. Primero, la constitución centralista de 1836 facultó a los comités parroquiales para recaudar ciertas contribuciones además de revisar y aprobar impuestos y gravámenes municipales y cuentas de inversión.

Durante el centralismo la capital del Departamento de México fue la Ciudad de México. Los diputados y senadores votaron arrolladoramente a favor de las bases constitucionales que convirtieron los estados en departamentos¹⁶⁵, hecho que restó

¹⁶³ Iracheta, "La trayectoria jurídico-institucional", p. 34.

¹⁶⁴ АНМТ, Actas de Cabildo, libro de 1841, 18 de mayo.

¹⁶⁵ Macune, *El Estado de México*, p. 58.

poder al ayuntamiento toluqueño, debido a que dejó de ser capital del Estado de México, traspasando los poderes a la Ciudad de México.

El ayuntamiento de la Ciudad de Toluca y alrededor de 500 residentes pidieron, sin éxito, que la capital del departamento se quedara en Toluca en atención a las grandes penalidades que sufriría su economía por el cambio de gobierno. Un ejemplo es la siguiente acta capitular donde se protesta por el traslado de los poderes del departamento de México a otra capital en el año de 1836:

El presidente dice que: se ha hecho proposición para que se trasladen los poderes del Departamento de México a otra capital. El presidente sigue diciendo que: lo lamenta que ama al vecindario que se ha empeñado a hacer sacrificios costosos en los reparos de sus fincas, en el ornato, policía y otras comodidades, que bien puede ascender a un millón de pesos todos estos bienes, los que quedarán perdidos, que el vecindario se disminuiría notablemente, que el comercio, la agricultura y las artes bajarían que de la corporación. El presidente propuso que: se hiciera una iniciativa al Congreso para el gobierno departamental continuase en los mismos términos en esta su hermosa capital [Toluca] que proporciona a los habitantes los elementos que le son susceptibles. Y, a moción de los señores capitulares, se fundó la proposición siguiente. Se hace una representación al Congreso para que sirva mantener en esta ciudad al gobierno departamental sin variación alguna y que esta se firme por la corporación¹⁶⁶.

Las autoridades municipales, incluida Toluca, perdieron el control sobre las donaciones y el derecho a fijar sus propias ordenanzas y presupuestos con la ordenanza municipal de 1840. A partir de entonces, la recaudación de las rentas se encomendó a depositarios, recaudadores o tesoreros designados directamente por el gobernador, que operaban en las cabeceras municipales con la aprobación de los magistrados.

En la provincia de México, el gobernador, el vicegobernador y el jefe militar presionaron al ayuntamiento para que se reincorporara al sistema federal. Sin

¹⁶⁶ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Ciudad de Toluca, acta 582.

embargo, el ayuntamiento de Toluca, con el apoyo de varios vecinos, tomó la iniciativa en 1837 (y posteriormente en 1841) de protestar contra la centralización, principalmente porque el sistema concentraba la riqueza nacional en el centro de la república¹⁶⁷.

El régimen centralista siguió dependiendo en forma importante de las alcabalas, debido a una caída en su recaudación y crecientes déficits tuvo que introducir una serie de importantes innovaciones impositivas¹⁶⁸. La innovación más significativa del gobierno centralista fue la introducción de impuestos directos sobre la propiedad. La acumulación de nuevos y viejos impuestos condujo decisivamente a un creciente rechazo social al régimen; los esfuerzos centralistas para equilibrar las finanzas locales y nacionales fracasaron. Un ejemplo de impuesto sobre la propiedad es la siguiente queja a las autoridades del municipio de Toluca

9 de agosto 1842

El señor Santa María hizo por escrito una exposición, en donde expone que: trae a colación los artículos 100, 101 y 110 de la ley del 9 de febrero de 1825, relativos a la formación de los productos de los propios y arbitrios de los pueblos, que son los bienes raíces que aquellos disfruten en quieta y pacífica posesión, en los territorios de cada municipalidad, los que se enterarán en el lugar de la residencia de los ayuntamientos, que esta ley no estaba derogada y que se veía en el preciso caso de hacerlo presente a esta ilustre corporación como su síndico, que esta apatía había hecho dejar en libertad a los pueblos del manejo de los intereses comunes sin la restricción siquiera de dar cuenta anualmente¹⁶⁹.

Las Bases Orgánicas acordadas por la Junta Legislativa establecida conforme a los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los mismos decretos el día 15 de junio del año de 1843, y publicadas por bando nacional el día 14 del mismo mes reiteraron la independencia

¹⁶⁷ Salinas, *Sociedad y política*, p. 51.

¹⁶⁸ Marichal, *Historia de la hacienda*, p.130.

¹⁶⁹ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Hacienda municipal, acta 1117.

de la nación y la organización en República centralista, conservaron la división territorial establecida en 1836, dejando una ley secundaria para precisar el número y los límites de los departamentos, suprimió al supremo poder conservador, y declaró que el país profesaba y protegía la religión católica¹⁷⁰.

Respecto de las garantías de igualdad, libertad y de seguridad pública, señalaba que los detenidos tenían el derecho de que los jueces, dentro del tercer día, recabaran su declaración preparatoria; garantizaba que el lugar de detención fuera distinto al que correspondía a los sentenciados, prohibía el juramento sobre hechos propios, el desahogo de la confesión sin conocimiento de los datos que obraren en la causa, la nota de infamia trascendental, la prórroga del juicio en más de tres¹⁷¹.

La hacienda pública se dividió en general y departamental, ordenando que en el primer periodo de sesiones del primer Congreso, éste hiciera la distribución de las rentas que correspondieran a los departamentos y fijara la que el gobierno central debiera percibir. En lo que se refiere a las reformas constitucionales, estableció que en cualquier tiempo podrían hacerse alteraciones o reformas a las Bases¹⁷². Sin embargo, estas “Bases Orgánicas” no fueron suficientes para que el país conociera la estabilidad.

Los ayuntamientos restantes quedaron bajo el control de los prefectos e indirectamente de los gobernadores, con lo que pretendía darse fin a la tensión surgida entre éstos y los gobiernos provinciales. No obstante, el regionalismo mostró su persistencia. Aunque los gobernadores eran nombrados por el ejecutivo nacional, lo hacía de un tema que le presentaban las juntas o las Asambleas Legislativas, lo que determinaba que quedaran ligados a las fuerzas locales y a menudo desatendieran las órdenes del gobierno nacional¹⁷³.

¹⁷⁰ Rabasa, *Historia de las constituciones*, p.46.

¹⁷¹ Rabasa, *Historia de las constituciones*, p.47.

¹⁷² Rabasa, *Historia de las constituciones*, p.48.

¹⁷³ Vázquez, *México frente*, p. 120.

Las medidas que buscaban controlar los poderes locales también fracasaron; las poblaciones siguieron adhiriéndose a los pronunciamientos, pues los habitantes de los poblados fueron convocados por sus autoridades o jueces de paz para responder a las instancias de las guarniciones locales o de los comandantes departamentales¹⁷⁴.

La desaparición de la instancia intermedia que significaban esos ayuntamientos, en realidad multiplicó los problemas y las disputas por las cabeceras, la propiedad de terrenos, las demarcaciones, etcétera, dando lugar a diez años de extensos movimientos rurales. Al no lograr reorganizar la recaudación y el gasto hacendario, el gobierno nacional se debilitó aún más con la bancarrota de los departamentos. Como quedó a merced de los prestamistas, el gobierno se vio precisado a vivir al día¹⁷⁵.

Por otro lado, la anexión de Texas a los Estados Unidos, ya era un hecho en julio de 1845, al mismo tiempo que aumentaba los temores de invasión por parte de ese país. En abril de 1846, el gobierno estadounidense ya había comenzado a invadir a la República mexicana iniciándose las hostilidades y el conflicto

A medida que se extendió el apoyo a la centralización, el sector mexicano proporcionó el comportamiento más favorable a los cambios hacia el federalismo. De las 31 actas con participación de la Secretaría de México, solo una contó con la intervención del ayuntamiento: el ayuntamiento de Toluca acudió aquí tras la invitación del gobernador y la cantidad de reuniones correspondientes con las direcciones civil militar, firmar el protocolo, religión y ciudadanía¹⁷⁶.

El 22 de agosto de 1846 se restableció el régimen federal y por consiguiente, la vida institucional del Estado de México, cuando el presidente de la República, Mariano

¹⁷⁴ Vázquez, *México frente*, p. 120.

¹⁷⁵ Vázquez, *México frente*, p. 120.

¹⁷⁶ Salinas, *Los municipios en la formación*, pp. 222, 225.

Salas, expidió un decreto, en el cual se indicaba que “mientras se publica la nueva Constitución, regirá la de 1824.¹⁷⁷.”

6 de agosto de 1846

El ciudadano Licenciado Mariano Arizcorreta, a quien le fue concedida la palabra expuso que: daba las gracias al ayuntamiento por la confianza que se había servido dispensarle con haberlo nombrado socio de la comisión en compañía del ciudadano Lic. Pascual González Fuentes, alcalde primero, para solicitar del general en jefe en ejercicio del supremo poder ejecutivo la traslación de los supremos poderes del Estado libre y soberano de México, logrando que también el Excelentísimo señor gobernador don Francisco Modesto de Olaguíbel hubiera atendido benignamente y con agrado su solicitud, en virtud de sus insinuaciones, para lo cual convino la comisión de facilitar en lo pronto un préstamo de dos mil pesos por estar exhausto el erario fuera de los costos de la traslación de los muebles, útiles y archivos que era preciso traer, que por lo mismo y para no perder ocasión tan favorable se citaba ya recogiendo del vecindario esta suma y estaba asegurada ya la mayor parte, y se podía remitir hoy mismo si fuese posible y se quedará allanado lo demás de sus compromisos. El licenciado Arizcorreta continuó diciendo que: al gobernador se le propusieron varias fincas y entre ellas estas casas consistoriales y el convento del hospital de San Juan de Dios. El gobernador estaría en Toluca dentro de pocos días, para imponerse de sus locales porque era indispensable y nada costaba hacer todos estos esfuerzos para acreditar a los altos funcionarios de la República los patrióticos sentimientos de este vecindario, que va a recibir positivos bienes en que consiste su felicidad futura. El prefecto dijo que: por si y a nombre de este vecindario, al que tenía el honor de pertenecer, daba a los beneméritos ciudadanos que componían la comisión las más expresivas gracias por los patrióticos sentimientos que los animaban para no haber perdonado diligencia ni arbitrio en sus afanosas tareas para la traslación de los supremos poderes

¹⁷⁷ Reyes, *El Estado de México y sus capitales*, p.16.

de la nación a esta ciudad, y que por lo mismo desearía que esta acta constase en periódicos.¹⁷⁸.

septiembre de 1846

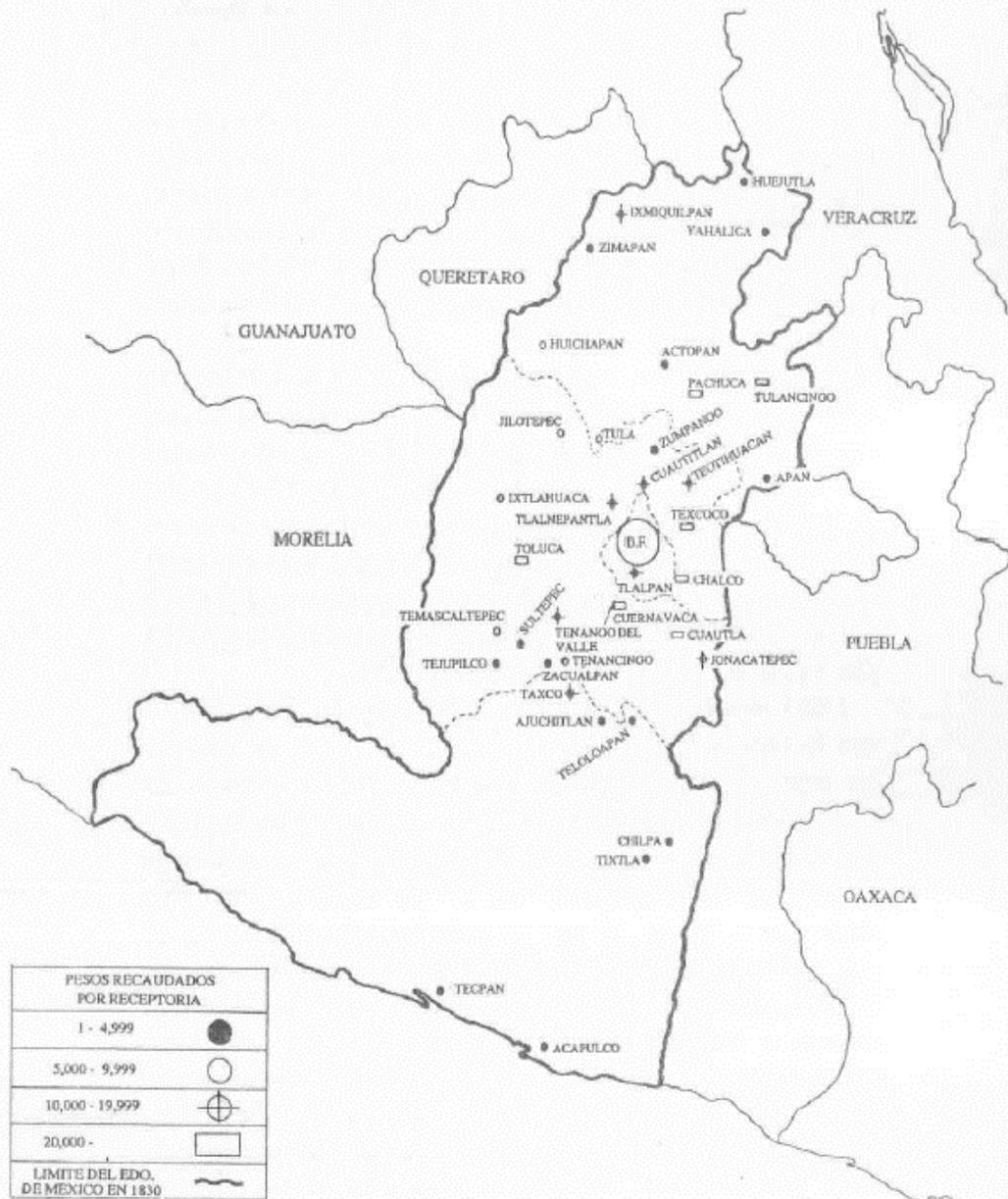
Oficio de la Secretaría del Gobierno, en el que comunica que: con fecha 14 de septiembre, como consecuencia del restablecimiento del sistema federal, los poderes del Estado vuelven a fijar su residencia en la ciudad de Toluca¹⁷⁹.

Con cambio de régimen a la segunda República Federal, la ciudad de Toluca volvió a ser sede de los poderes del Estado de México, siendo nuevamente capital.

¹⁷⁸ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Ciudad de Toluca, acta 1483.

¹⁷⁹ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Ciudad de Toluca, acta 1493.

Receptoría de alcabalas y sus valores relativos: Estado de México (1830/1831)



Mapa del Departamento de México (1836-1846)



- División de distritos
- - - División de partidos
- Cabeceza de distrito
- Cabeceza de partido

Fuentes: McGowan Gerald, *Geografía política y administrativa de la Reforma*, México, INEGI, El Colegio Mexiquense.
BCEM, Asamblea Departamental, 1837, t. 84, exp. 17.
"Sobre la división política del Departamento".

¹⁸⁰ Extraído de Marichal, *Memorias*, p. 147.

2.2. La Ciudad de Toluca

Antes de que se designara a Toluca como capital del Estado de México, la incógnita del Estado post-independencia dio lugar a una serie de cambios, uno de ellos con la Constitución de 1824, en la cual, la Ciudad de México se separó del Estado de México, además de definir un sistema político de gobierno. A pesar de los esfuerzos realizados para que la Ciudad de México no se separara, no fueron suficientes para que al Estado de México se le quitara poder político y económico.

La asamblea del Estado de México nombró una nueva sede y capital del estado, los representantes estuvieron divididos sobre la localización del lugar de residencia. Antonio Castro propuso a Texcoco con una población de alrededor de cinco mil habitantes, su ubicación como la más ventajosa con la Ciudad de México, edificios suficientes y buen clima. El otro contendiente: Toluca, Martínez de Castro describió con mérito su fertilidad agrícola, clima templado, la ciudad era conocida por sus calles anchas, regulares, pavimentadas e iluminadas, era por mucho el productor más grande de impuestos sobre ventas¹⁸¹.

En Texcoco, existió carestía de carne y granos, haciendo que el costo de vida fuera alto, a pesar de ello Texcoco ganó la elección en 1827¹⁸². En marzo de ese mismo año Lorenzo de Zavala llegó a ocupar la gubernatura, se quejó de que la ciudad de Texcoco no tenía un solo establecimiento digno de tal nombre, pidiéndole a la Asamblea se dejara sin efecto la suspensión de los trabajos¹⁸³ en Texcoco y reubicar la capital¹⁸⁴.

Después de que el Congreso aceptó la renuncia del gobernador Melchor Múzquiz, nombró en su lugar a Lorenzo de Zavala. Al considerar que Texcoco no cumplió

¹⁸¹ Macune, *El Estado de México*, p. 42.

¹⁸² Macune, *El Estado de México*, p. 43

¹⁸³ Se gastaron alrededor de \$5381 en el canal del lago de Texcoco y aproximadamente \$6000 fueron empleados en mejoras y reparación en la carretera a Veracruz, Macune, *El Estado de México*, p. 50.

¹⁸⁴ Macune, *El Estado de México*, p. 47

con las condiciones para convertirse en capital del estado, sugirió la necesidad de transferir temporalmente el poder supremo al estado a otra ubicación¹⁸⁵.

En febrero de 1828, se votó para elevar su rango al de ciudad y restaurar su antiguo nombre indio de San Agustín de las Cuevas. La nueva capital también presumió de su imprenta estatal y fue prioridad el establecimiento de la casa de moneda de esa ciudad. La casa de moneda de Tlalpan fue clausurada en mayo de 1830, cuya construcción costó 106 777 pesos, apelando ese mismo año con pérdidas, costándole otros 42 998 pesos¹⁸⁶.

El 30 de junio de 1830 se inició la discusión en el Comité Constitucional para que se dieran instrucciones a la junta electoral del estado para que se reuniera en Toluca y que la legislatura regular se instalara en la misma ciudad el 15 de agosto del mismo año¹⁸⁷. La Asamblea General lo reeligió como gobernador constitucional a Melchor Múzquiz, quien apoyó a la ciudad de Toluca como capital del estado, ¹⁸⁸.

Toluca, afirma José María Luis Mora, ofreció la mejor solución. Ya era una ciudad y tuvo una población que se interesó por la Asamblea. En Toluca, se aliviaron todos los problemas de Texcoco y Tlalpan. Ofreció un clima excelente, comodidades habitacionales, provisiones abundantes, y todas las cosas que pudieran desearse para una vida cómoda¹⁸⁹.

El costo de transportar el gobierno a Toluca ascendió a \$20 547, la legislatura y secretaría aceptaron el ofrecimiento del ayuntamiento de la ciudad de Toluca de compartir el palacio municipal con el cuerpo estatal legislador¹⁹⁰.

El 11 de julio, el ayuntamiento de Toluca acordó que el presidente de la Ciudad, Ignacio Torrescano, el concejal Mayor y Primer Síndico, y el Gobernador viajarían a la ciudad para recibir y dirigir al Gobernador. Se decidió que una vez el

¹⁸⁵ Reyes Pastrana, *Génesis del Congreso*, pp. 11-12.

¹⁸⁶ Macune, *El Estado de México*, pp. 51, 53.

¹⁸⁷ Macune, *El Estado de México*, p. 55.

¹⁸⁸ Reyes Pastrana, *Génesis del Congreso*, p. 13.

¹⁸⁹ Macune, *El Estado de México*, p. 54.

¹⁹⁰ Macune, *El Estado de México*, pp. 55-56.

governador entró por las puertas de la ciudad, se tocaron las campanas de la iglesia siendo invitados los miembros eclesiásticos a asistir a la iglesia parroquial con el obispo desde el Templo de San Francisco¹⁹¹.

El 16 de octubre entró oficialmente en vigor la designación de la nueva capital del país y el Congreso aprobó la primera reforma a la constitución política, que, entre otras cosas, estipulaba que la sede del poder supremo debería ser la ciudad¹⁹² de Toluca¹⁹³.

El 3 de octubre de 1835 se inició el proceso de liquidación de la Primera República Federal por orden del congreso federal ordenó que “subsistirán los gobernadores que actualmente existen en los estados, aun cuando hayan cumplido el tiempo que prefijaban las constituciones de ellos; pero sujetos para su permanencia y en el ejercicio de sus atribuciones al Supremo Gobierno de la Nación”; y que las legislaturas cesarán en el ejercicio “de sus funciones legislativas; pero antes de disolverse, y reuniéndose las que estén en receso, nombrarán una Junta Departamental compuesta por ahora de cinco individuos escogidos en su seno, o fuera de él, para que funjan de Consejo del gobernador”¹⁹⁴¹⁹⁵.

El 3 de noviembre de 1846, el gobernador Francisco Modesto de Olaguibel restableció la capital del Estado de México en la ciudad de Toluca “válidas las elecciones que se hicieron en esta capital el día 2 del presente, para diputados al Congreso del Estado”¹⁹⁶.

¹⁹¹ Acta del Ayuntamiento de Toluca del 11 de julio de 1830. AHM: Fondo Gobernación.

¹⁹² En cuanto al concepto de ciudad Roger Brunet sostiene lo siguiente: “es un lugar donde las personas viven esencialmente del comercio y de los servicios, el espacio donde se ha elaborado la civilización, donde se han desarrollado la información, la formación y la innovación. Brunet, *Les monts de la géographie*, p. 174.

¹⁹³ Reyes Pastrana, *Génesis del Congreso*, p.15.

¹⁹⁴ Decreto del 3 de octubre de 1835. AHM: Fondo GGG, vol. 10, exp. 4.

¹⁹⁵ En cuanto al concepto de ciudad Roger Brunet sostiene lo siguiente: “es un lugar donde las personas viven esencialmente del comercio y de los servicios, el espacio donde se ha elaborado la civilización, donde se han desarrollado la información, la formación y la innovación. Brunet, *Les monts de la géographie*, p. 174.

¹⁹⁶ Reyes Pastrana, Jorge, *Génesis del Congreso*, p. 16.

La geografía de un espacio puede condicionar las actividades que se realizan dentro de la misma. En el capítulo anterior se vio cómo las cuestiones geográficas y climáticas fueron de relevantes para el cultivo y para la supervivencia de los animales. Entrado el siglo XIX en Toluca “la posición topográfica de la ciudad fue muy hermosa y presentó grandes ventajas para la higiene, pues estaba ligeramente inclinada al noreste lo que facilitó el escurrimiento de las aguas pluviales¹⁹⁷.

La ciudad de Toluca estuvo conectada por los caminos que enseguida se nombran: al sur: los que conducen a los pueblos de Metepec, Calimaya, Caputitlán, Tlacotepec, Cacalomacán y San Buenaventura. Por el oeste, el antiguo de las huertas, las dos de Zinacantepec, veredas de los pueblos de San Mateo y Tlajomulco y calzada del de San Miguel; al Norte Santa Cruz y Santiago Miltepec, al noreste los que llevan al pueblo de San Pablo, Haciendas de Xicaltepec, San Diego Linares, los del pueblo de San Mateo Oztacatipan y el de San Lorenzo y el de las Haciendas de Santa Teresa y el Carmen¹⁹⁸. Con un total de 18 caminos, adicionalmente los nacionales que iban a México, esto nos quiere decir que los caminos que conectaban con Toluca tuvieron una función comercial entre la ciudad y pueblos aledaños.

Además, la ciudad tuvo un río que la dividía de oeste a este, naciendo de las vertientes del Nevado y aumentaba su caudal en las escurrideras. Isauro describe que el río atravesaba la ciudad y en tiempos de aguas crecía la corriente y más abajo llegaba al río de Lerma, también el escurrimiento de los cerros permitió que se aprovechara para el cultivo de granos.

La población en 1827, donde Toluca fue cabecera y contó con los siguientes ayuntamientos: Jiquipilco, Jocotitlán, Almoloya, Malatepec, Lerma, Metepec, San Gerónimo Amanalco y Zinacantepec con un total de 1737 habitantes¹⁹⁹. Para 1831, Toluca tuvo un censo de 2032 habitantes. La cuestión del por qué he dado los datos de ambos años es por motivos de mi corte temporal, debido a que en la obra de

¹⁹⁷ Venegas, *Guía*, p. 5.

¹⁹⁸ Venegas, *Guía*, pp. 7-8.

¹⁹⁹ Miño, *Estadísticas*, pp. 25-26.

Manuel Miño Grijalba no hay un censo para el año de 1830. La población no fue numerosa, por ejemplo, para el año de 1834 Toluca tuvo seis mil setecientos setenta y cinco habitantes²⁰⁰. Otra configuración geográfica pero también política y económica fue la designación de Toluca como la capital del Estado de México a partir de 1830.

2.3. Los portales y el mercado de abasto en Toluca

En primer lugar, invito al lector y lectora en este apartado a imaginar a la ciudad de Toluca y el próximo paseo por las calles de Toluca recordando algunas descripciones de la misma. En contexto; la situación de las condiciones en la que se encontraba Toluca, son un contraste con lo que se puede entender como la capital del Estado de México, Margarita García nos describe la situación de Toluca a partir de 1830.

Veíase una plaza de armas desempedrada y sin ningún adorno, la que es hoy la del mercado (en la actualidad ocupa la plaza González Arratia), no era más que la continuación de un vasto cementerio de la capacidad de cuatro fanegas de maíz de sembradura, con sus correspondientes magueyes, barranquillas y sótanos.

No había alumbrado público. Los vecinos se retiraban a sus casas a la caída del sol, y el que tenía que salir de noche de su casa, se veía precisado a valerse del farolito de mano, o de la tea o hacha de lazo, para evitar a cada momento caerse, o hundirse en un pequeño hoyo que pudiera haberle servido cómodamente de sepultura.

Las calles, aun las principales, estaban sin banquetas, sin empedrados y en tal estado de desaseo y abandono que no había diferencia entre ellas y los muladares²⁰¹.

²⁰⁰ García, *Una ciudad*, p. 58.

²⁰¹ García, *Una ciudad*, p. 57.

Horrible era la apariencia exterior de las casas techadas en gran parte tejamanil, de zacate o de teja. El sucio y repugnante muro de los Jardines de San Francisco (que hoy ocupa el solar donde se levanta el portal). Cerdos, asnos, carneros y aves de corral campan libremente por calles y plazas y se mezclan indiscriminadamente con los transeúntes. Los vecinos pobres aprovecharon el silencio de la noche para caminar por el medio de la calle para hacer sus necesidades y pensar en el trabajo del día siguiente frente a sus casas²⁰².

Los vecinos aprovechaban de la noche para salir al medio de la calle a aliviar los estómagos, al frente de sus propias habitaciones. Y los transeúntes inhalan el aroma de claveles, narcisos y geranios²⁰³.

Hacia 1830, la población de Toluca era pequeña. En el censo de 1834, la ciudad tenía 600.775 habitantes. En la comunidad de Santa Clara viven 26 personas, 79 en San Miguel Actipán, 146 en San Miguel, 36 en San Luis Obispo y 55 en Santa Bárbara. Estas comunidades están ubicadas lejos del centro de la ciudad. En 1830 existían la Calle del Maíz, la Calle del Carmen, la Calle del Rosario, la Calle de Santa Clara, San Juan, Cuartel Viejo, Tenería, la Calle de San Francisco, del Chapitel, San Juan de Dios y Beaterio, además de Cuevas, Obraje, plazas de Legorreta, Cruz verde, Urbina, Calvario, compositores, vidrieros y Alba²⁰⁴.

El portal y el centro comercial aún no están construidos. Toluca carecía de iluminación en 1830; se mantuvo en la oscuridad. El 24 de abril de 1830, el Comité de Iluminación del ayuntamiento de Toluca informó que los faroles portátiles grandes y pequeños que iluminaban la ciudad por las noches tenían vidrios rotos²⁰⁵.

El acta capitular del 10 de abril de 1832 describe las órdenes del gobierno sobre: limpieza de la ciudad; rondas de vigilancia; práctica de curanderos; abuso en el toque de campanas:

Oficio de la prefectura, en el que transcribe el oficio del superior gobierno, donde se expresa que: según lo aprobó el Concejo de

²⁰² García, *Una ciudad*, p. 57.

²⁰³ García, *Una ciudad*, p. 58.

²⁰⁴ García, *Una ciudad*, p. 58.

²⁰⁵ García, *Una ciudad*, p. 59.

Gobierno: 1) La limpieza de las plazas y varias calles que tiene poco vecindario, la compostura o allanamiento del piso y el acopio de piedra, debe hacerse por los reos sentenciado a esta clase de trabajo y que la milicia nacional preste el auxilio necesario, encargando su dirección a los regidores comisionados del ramo de policía. 2) Que se cuide el cumplimiento de las rondas que vigilan la seguridad pública 3) Que se cuide que a la multitud de curanderos o practicantes que hay en la ciudad, causando graves males, se les exija tener aprobación o licencia de autoridad o tribunal competente, prohibiendo a los que carezcan de ella, el ejercicio de su actividad. 4) Para evitar el uso inmoderado de las campanas, el ayuntamiento exhortará a los preladados locales a seguir lo estipulado en el edicto que, sobre la materia, mandó publicar el señor Bucheli, cuando fue Provisor del arzobispo. Se mandó comunicar lo anterior a quien correspondiera²⁰⁶.

Por otro lado, Bustamante y con su llegada en 1834, describe a la ciudad de Toluca de la siguiente manera: Algunas de sus calles son anchas y rectas de este a oeste. Aunque hay callejones, no son demasiado estrechos. Sus viviendas suelen ser cómodas y regulares; [...] En el día se están blanqueando y pintando las calles por bando del gobierno. El piso de Toluca en la mayor parte y calle principales, es más que regular, tanto por sus empedrados como por sus banquetas y losas, fuertes y anchas²⁰⁷.

Margarita García afirma que, en 1836, la ciudad de Toluca experimentó algunos cambios favorables, al aumentar la iluminación, se redujo significativamente el número de tejas y techos de paja [...], aunque parte del cementerio todavía estaba formado por huertas. Se ha construido parte de la portada del Convento de San Francisco. La capital del Estado de México se fue haciendo más hermosa con el paso de los años²⁰⁸.

A pesar de considerar a Toluca como capital del Estado de México, careció de servicios importantes como el alumbrado público y normativas de salud e higiene,

²⁰⁶ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Ciudad de Toluca, acta 306.

²⁰⁷ Bustamante, *Viaje a Toluca*, pp. 54-55.

²⁰⁸ García, *Una ciudad*, p. 62.

la situación urbana en cuanto empedrado y condiciones estructurales no fueron las mejores, sin embargo, la coyuntura de Toluca a partir de 1830 fue a favor del desarrollo de la ciudad, de progreso, incluyendo a la misma sociedad para embellecer cada calle, iglesia, casa y rincón de la ciudad. Además, de una fuerte inversión.

El día 15 de agosto de 1833 apareció una epidemia en la ciudad de Toluca. “Los médicos y los sacerdotes, cada quien, en la órbita de su ministerio, trabajaban sin descanso, y nuestros padres nos dicen que no es suficiente. El más hondo pánico se había posesionado del ánimo de los habitantes. Las calles estaban casi desiertas. La Ciudad presentaba ese lúgubre aspecto propio de las grandes calamidades”²⁰⁹. Muchas casas se quedaron solas, algunas familias desaparecieron por completo.

En los recibos²¹⁰ se aprecia que posterior a la fecha de la epidemia, el cobro es menor, rondando aproximadamente de los tres a cinco pesos, a excepción del primero de noviembre donde el recaudo fue de 90 pesos, además el cobro de la Tesorería se concentra principalmente en el mercado y la plaza.

Un aspecto que no manejo a profundidad principalmente por cuestiones de información es si para el periodo de estudio existieron ciclos o periodos de crisis agrícolas o ganaderas. En el catálogo histórico de Antonio Escobar²¹¹ no localicé ninguno en lo que a mi periodo se refiere, sin embargo, rescato las líneas siguientes, si bien es cierto que no son del periodo de estudio sí da una idea de que si ocurrió un periodo de crisis agrícola.

Estado de México, Toluca, 12 de septiembre de 1828

Helada y lluvias abundantes

Excesiva lluvia en la tarde y noche a las dos de la mañana de hoy que cayó un fuerte aguacero, si hubiéramos recibido este beneficio el viernes pasado no se hubiesen helado las milpas de

²⁰⁹ Garrido, *La Ciudad*, p. 71.

²¹⁰ AHMT, Mercado, 1835-1836.

²¹¹ Escobar, *Desastres agrícolas*.

Apan y Toluca. A causa de esto el maíz y frijol subieron de precio²¹².

No tengo algún periodo de crisis agrícola o ganadera, pero si existió un periodo de cólera en 1833. De acuerdo con Manuel Miño el estado general que manifiesta el número de epidemiados y muertos del cólera, según lo que han remitido los señores perfectos, la epidemia empezó el 13 de agosto de 1833 y concluyó el 16 de noviembre de 1834²¹³. En los siguientes cuadros se aprecia el número de muertos que existieron durante el año de cólera el número de personas casadas, bautizadas y muertas con el propósito de tener un estimado de la población en Toluca.

CUADROS 4 -7, REGISTRO POBLACIONAL DE CONTAGIADOS,
CASAMIENTOS Y MUERTES EN TOLUCA, 1831-1834

MUNICIPIO	EPIDEMIADOS	MUERTOS
Toluca	5106	1808

AÑO	MUNICIPIO	CASAMIENTOS	BAUTISMOS	ENTIERROS
1831	Toluca	1402	6650	3711

AÑO	MUNICIPIO	CASADOS	NACIDOS	MUERTOS
1833	Toluca	271	1737	2467

AÑO	MUNICIPIO	CASADOS	SOLTEROS
1834	Toluca	5298	836

Miño, *Estadísticas para la población*, pp. 34-51.

²¹² Escobar, *Desastres agrícolas*, p. 51.

²¹³ Miño, *Estadísticas para la población*, p. 60.

Otros ejemplos de urbanización de la ciudad de Toluca posterior a 1835 son los siguientes:

1 de febrero de 1840

En cabildo se comenta que: Va la cuarta parte del empedrado de la plaza, que los puesteros no abran oquedades para poner su sombra que pongan un bastidor portátil de madera o una tijera como en la plaza principal de México. Que los sábados se lave el empedrado, la escoba ordinaria con que se barre, descarna el empedrado, mismo que dura ocho años en vez de cuarenta. Costo del empedrado para ese año: tres mil pesos, que sólo hay mil seiscientos donados por los miembros del ayuntamiento González y Robles. Medidas tomada por el ayuntamiento: variar el lugar del mercado cuando haya fondos, seguir recibiendo el dinero de los miembros del ayuntamiento y pedir dinero por suscripción en las casas del vecindario²¹⁴.

27 de abril de 1841

El señor Vara dijo que: algunos callejones están ya completamente acabados de empedrar y sólo resta en ellos el poner las banquetas, lo que en uso de su comisión pone en conocimiento del ayuntamiento para su deliberación²¹⁵.

En ambas situaciones se demuestra que a pesar de no ser capital del Estado de México, la ciudad de Toluca siguió progresando a través del apoyo de los habitantes quienes ayudaron a través de la limpieza y cuidado de sus calles. El empedrado y colocación de banquetas fue un esfuerzo del ayuntamiento para seguir embelleciendo la ciudad.

²¹⁴ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e industria, acta 905.

²¹⁵ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Obras públicas, acta 992.

Los portales

Los portales de Toluca desde su construcción hasta la fecha han sido motivo de felicidad y orgullo por parte de toluqueños y no es para menos, debido a que ha formado parte de la identidad y para la época símbolo e inspiración para la urbanización de la ciudad.

El origen y construcción comenzó con un vecino emprendedor: Don José María González Arratia²¹⁶, favorecido con el apoyo y protección del general Múzquiz, proyectó sacar provecho de gran parte del terreno inútil que circundaba al convento. Lo comunicó a algunos hacendados y comerciantes y el 6 de febrero de 1832, asociado con otros capitalistas, dio principio a la obra de los portales²¹⁷.

Los bellos y simétricos portales que rodean por los lados que miran al sur y al oriente, el espacioso convento de San Francisco. Ocuparon en toda su longitud un espacio de cuatrocientas cincuenta y nueve varas. Cada una de estas tuvo bastante capacidad y buena distribución. El ancho de los portales, libre de paredes y pilares es de siete varas y la vista del espacio era muy agradable, el número total de sus arcos es ochenta y uno, de los cuales treinta y siete están en la calle del Maíz y cuarenta y cuatro en las dos calles de San Francisco²¹⁸.

La construcción de los portales duró cuatro años, nueve meses, concluyéndose en noviembre de 1836. Los majestuosos portales albergaron puertos de comercio, gracias a su espacioso tamaño, fue un punto donde se congregaron los comerciantes con la venta de distintos alimentos y productos, además no fue necesario tener un lugar dentro de los portales para poder vender mercancía porque incluso alrededor de los mismos y en calles cercanas había puestos de venta. Para

²¹⁶ González Arratia no era arquitecto ni cosa parecida, sin embargo, se había ganado la confianza y admiración de sus coterráneos, por haber dirigido la construcción de una casa de su propiedad, que, para las buenas gentes de aquellos tiempos, resultó notable desde el punto de vista arquitectónico. Fue uno de los toluqueños más destacados de su época. Como presidente de la ciudad y ciudadano, cuidó toda su vida de la urbanización de Toluca. García, *Cosas*, p. 52.

²¹⁷ Salinas, *Datos para la historia*, p. 269.

²¹⁸ Salinas, *Datos para la historia*, p. 273.

ejemplo, la siguiente cita de Carlos María Bustamante en su viaje a Toluca en 1834, cuando los portales aún no habían sido concluidos.

Está casi concluida una magnífica portalería en derredor del convento de San Francisco [...], hay en el portal una Gran Sociedad y cafés decentes, al parecer, no entré en ninguno, pues estas casas son el centro y asilo de la gente baldía y holgazana. Allí hay algunos talleres de sastres cajones salientes en el mismo portal. Enfrente o en una acera del mercado, hay una especie de Parián, regularmente surtido de ropas de la tierra y del país y muchos puestos diseminados en la Calle Real y otros puntos, de modo que toda la población está bien surtida y con comodidad para los que viven a larga distancia del centro de la ciudad²¹⁹.

Además, su arquería formada por un armónico orden, conté quince faroles hermosísimos de cristal, pendientes en los techos, con reverberos, sombra protectora de la canícula, lugar de abarrotes, cajones de ropa, sastrerías y establecimientos de los distintos géneros, el portal ofrece un punto acreditado de reunión²²⁰.

En la siguiente acta del 8 de julio de 1834 es la solicitud de los mercilleros²²¹ de ser recomendados para vender en los portales:

En cabildo se dio lectura a la solicitud que han interpuesto los mercilleros que expenden sus efectos en los Portales, diciendo que: han cumplido con la pensión que les señaló el ayuntamiento, pero el señor regidor Juez de Plaza, ciudadano Ramón Montiel, les había pedido que se movieran de ahí, con el pretexto de que las mesas impedían el tránsito y se quería lograr -una armonía vistosa-. Los mercilleros se quejaban con el ayuntamiento de que: la solicitud de Montiel más bien era para dar a otros vendedores los lugares ocupados por los mercilleros, con el objeto de formar cantinas (comercios). Por lo tanto, los mercilleros pidieron que: se les prefiriera, para que lo hicieran, en virtud de que habían sido los primeros que se habían

²¹⁹ Bustamante, *Mi viaje*, p. 55.

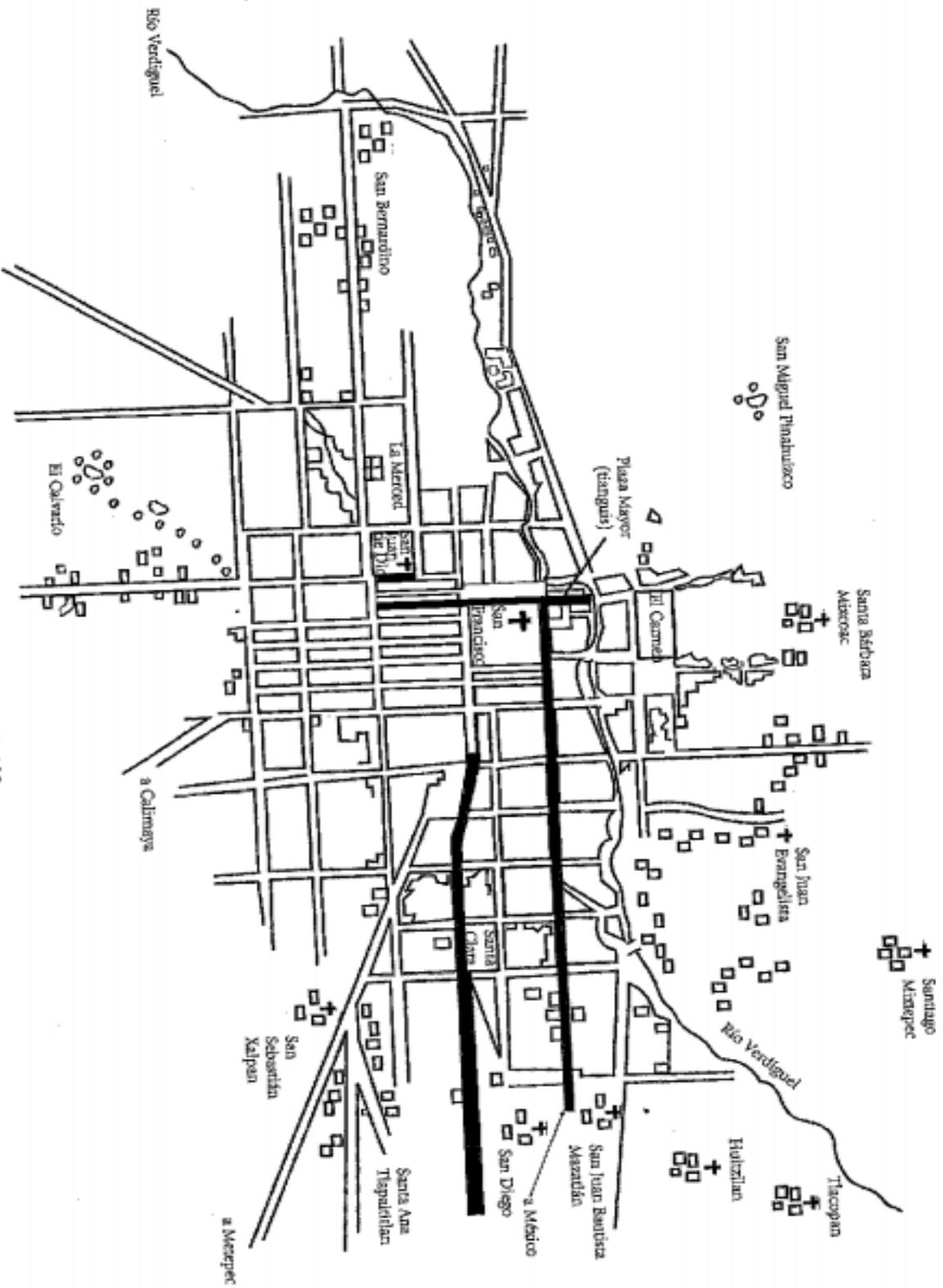
²²⁰ Bustamante, *Mi viaje*, p. 38.

²²¹ Los mercilleros son originarios de un pueblo de Hidalgo.

colocado en aquel sitio, o de no ser así se les restituyese a la Plazuela de la Cal. Se pasó al comisionado²²².

Los portales de Toluca fueron consecuencia y ejemplo de la urbanización de la ciudad, representó un símbolo de identidad, además de ser una construcción que fue sede de las reuniones sociales y económicas. Facilitó la dinámica del mercado con abundantes espacios de venta de distintos productos y alimentos sobre todo.

²²² Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 412.



Basado en Plan de Toluca, ca. 1845, Cuerpo Nacional de Ingenieros, en Ruiz Naufal, 1993: 108.

El Mercado de abasto en Toluca

Para entender qué es el mercado y sus funciones principales están los siguientes conceptos de acuerdo con el contexto: 1) Mercado: se puede definir como el lugar físico o virtual y donde se lleva a cabo el intercambio de productos, mediante un proceso de transacciones comerciales. 2) Mercado es un lugar público donde se reúnen compradores y vendedores para intercambiar bienes, servicios o información de mercado²²³.

Otra definición es la de Marco Bellingeri, define al mercado como: los diversos mercados se integran verdaderamente en un único mercado, con relaciones sociales de tipo salarial en la cual existe una vasta y rápida circulación de mercancías²²⁴.

Finalmente, Nadal sostiene que el mercado es la base de la autonomía de la teoría económica. En términos de teoría económica, desarrollar un concepto de mercado implica demostrar que el mercado es de hecho una entidad social autorregulada²²⁵.

Si bien es cierto que esta definición sirve para el análisis de la competencia mercantil, sin embargo, no es un concepto que se adapte las variables tiempo y espacio que se estudian.

Por lo tanto, el concepto de mercado es el espacio donde se reúnen compradores y vendedores, se realizan transacciones de productos a través de un precio y donde se generan relaciones sociales y económicas.

²²³ Levitt, T., *Fundamentos de mercadeo*, p. 44.

²²⁴ Belingeri, "Las estructuras agrarias" en Cardoso, (Coord.), *México en el siglo XIX*, p.105.

²²⁵ Nadal, *El concepto*, p.2.

El mercado tuvo un papel fundamental para el abasto de alimentos, bebidas y productos en Toluca, sin embargo, el abasto se encontró frenado por una producción local reducida, marginación de grandes grupos de la población del mercado de consumo, malas condiciones camineras y de transporte, sistemas de aduanas y pago de alcabalas²²⁶.

En el mercado de abasto a nivel local y regional, probablemente las dificultades fueron menores debido a que las mercancías comercializadas, a nivel regional, fueron productos agrícolas, pecuarios, mineros, artesanales y manufacturados²²⁷.

Para el mercado de abasto de Toluca, se consultó el Ramo de Mercado del Archivo Histórico Municipal de Toluca, encontrando 75 recibos de pago por parte de la Tesorería Municipal de Toluca, únicamente de los siguientes años; 1833, 1835, 1836 y 1839, debido a que en el archivo no se encuentran los años de 1830, 1832, 1834, 1837 y 1838. Los recibos de pago llegaron a 1839.

La búsqueda de los recibos del trabajo de archivo de acuerdo al periodo de 1830-1835, existe en acervo los años de 1830, 1831, 1832 y 1834, únicamente los que se encuentran en la tabla 1²²⁸, figuran dos puntos de comercio: el mercado y la plaza de Toluca y por último la plazuela.

Existió un registro de cobro frecuente de estos lugares, concluyendo que la ciudad de Toluca no fue muy grande, además, tenemos la pulquería; un espacio enfocado a la convivencia, la relajación y que probablemente fue muy recurrida por trabajadores y gente cercana a la ciudad²²⁹.

Bustamante describió al mercado de Toluca espacio al que la mayoría fueron mujeres. “Enfrente del Congreso, he dicho que está la plaza Mayor. Aquel día (viernes) lo era de mercado y pasé a verlo. Es abundantísimo de todo género de comestibles. Noté que muchas señoras madres de familia se presentaron a comprar

²²⁶Belingeri, “Las estructuras agrarias” en Cardoso, (Coord.), *México en el siglo XIX*, p. 219.

²²⁷Belingeri, “Las estructuras agrarias” en Cardoso, (Coord.), *México en el siglo XIX*, p. 219.

²²⁸ Véase en anexos “Recibos de pago de la Tesorería Municipal de Toluca, 1833-1835”.

²²⁹ AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.2.

lo necesario para sus casas; todavía se respira allí la noble sencillez de nuestras matronas del siglo XVII, que no se esquivan, como nuestras cortesanas de presentarse en estos lugares, consultando a la economía del bolsillo y alivio de sus maridos²³⁰. Los artículos que se vendían en el mercado eran variados y muchos de producción local. Los recibos especifican los alimentos pertenecientes al mercado donde se cobró la renta.

CUADRO 8.

EXTRACTO DE RECIBOS DE COBRO Y PRODUCTOS, 1833-1839.

Tesorero municipal	Cantidad de cobro	Producto	Fecha	Fuente de archivo
José María Robles	60 pesos y 6 granos	capulín, durazno, membrillo	2 de agosto de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f. 8.
Manuel Díaz	10 pesos, 1 real y 9 granos	pescado blanco	30 de septiembre 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.13.
Diego Díaz	12 pesos, 2 reales y 3 granos	haba	30 de abril de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.6.
Diego Díaz	12 pesos, 1 real y 6 granos	maíz y frijol	31 enero de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f. 1.
San Juan	13 pesos, 2 reales	pescado	30 de octubre de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 23.
Cayula	15 pesos, 7 reales, 1 cuartilla	azúcar y membrillo	30 de marzo de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 7.

²³⁰ Bustamante, *Mi viaje*, p. 51.

Ponce	15 pesos, 7 reales	toronjil y epazote	31 de octubre de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 30.
-------	--------------------	--------------------	-----------------------	---------------------------------

Además, el puerto de nieve el único registro que se localizó, de acuerdo con Carmen León, la nieve era traída del nevado de Toluca, ya que se tenía la idea de que el frío purificaba el aire y el ambiente, de acuerdo al registro de 1833 siguió siendo un negocio rentable²³¹.

El sistema fiscal impactó directamente a productos y alimentos que fueron de mayor demanda: como la carne, el pulque, el tabaco y papel sellado, de los anteriores el que mayores ganancias dejó fue el pulque y sus derivados.

El mercado también tuvo su proyecto de mantenimiento, un ejemplo es el acta de 1837: “El regidor Guadarrama dijo que: los puestos de la placita del mercado diario se les ampliarán los lugares y que los cercarán con tejamanil, pues que estaban defectuosos con los escombros de petate”²³². Incluso para 1839, se propuso un proyecto de bazar para el mercado:

Se dio lectura a la solicitud de Don José María González Arratia en que manifiesta que: con varios vecinos había formado un proyecto de levantar en esta ciudad un bazar o plaza para el mercado diario bajo el plano que adjuntaba, construida de adobe y mampostería para noventa y seis tiendas de que se compone, que prestan tener comodidad y seguridad, cuanta sea de desear para los individuos que hagan el comercio en las cantinas o puestos de la plaza, que han convenido en que el local sea la plazuela de Alba, perteneciente al común, por cuyo motivo ocurría a la ilustre corporación para que se sirva concederle licencia para hacer la fábrica en la parte oriental de dicha plazuela, cediéndole de ella un espacio de oriente a poniente de 76 varas y de sur a norte 54 para las dimensiones que ha de llevar el edificio, exponiendo igualmente las ventajas al vecindario por su magnitud y simetría hasta hacer formar idea de una grande y culta población con la policía y buen orden que se conserva entre los vendedores que hoy se ven

²³¹ León, *La distinción*, p. 36.

²³² Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 622.

diseminados en las calles y los bienes en desorden en la plaza donde se hace el mercado y con la plaza acabada se le dará el destino propio que debe tener según los haberes de los vendedores y un aumento considerable y permanente en los fondos municipales que mensual o anualmente deberán percibir cierta cantidad por el piso que han cedido, cuya probidad conservarán estableciéndose que pagaría el canon o pensión que se acuerde, concluyendo en que se le informe de las cantidades que tenga a bien imponerle para proceder al acuerdo entre sus socios y resolver si son o no admisibles para dar principio a la obra, protestando presentar el frontispicio de ella. El ayuntamiento vio la conveniencia de esta obra, proponiendo un regidor que el mercado se hiciera en el atrio de la parroquia, pero se desechó porque habría que dar indemnización a la capilla de la Santa Escuela y el ayuntamiento no tenía fondos. Se acordó formar una comisión formada por Andonegui y Suárez para extender un dictamen²³³.

Sin embargo, la propuesta fue rechazada principalmente por que implicó una baja en las ventas para los comerciantes que se estuvieron dentro del mercado y pagaban sus rentas:

En cabildo se da lectura a una Representación del vecindario, quien dijo que: dicho vecindario ha llegado a entender el que algunos vecinos de esta ciudad tenían proyectado pasar a la plazuela de Alva el mercado que se forma todos los viernes del año en la plaza principal y el diario que se hace en la plazuelita con el nombre de la Cal. La entrada de estos por todos los puntos de la ciudad hace que los comerciantes de las calles de su tránsito vendan en estos días sus efectos en más abundancia que los días de la semana, pues que diseminándose los consumidores por toda la población por la necesidad que tienen de venir a la plaza del centro por sus comestibles, hacen activo el comercio de la calle principal y la de Santa Clara, pues que como está establecido proporciona a todos los de este giro de comercio ventas regulares, sin dar lugar a que dos o tres individuos del ramo se absorban las ventas con perjuicio de los demás, porque, como está en el centro, guarda el equilibrio del comercio y que de lo contrario serviría para hacer poderosos a unos cuantos con perjuicio de tantas familias que subsisten del comercio.

Los vecinos siguieron diciendo que: se perjudicaría también al vecindario, en cuanto a que tendrían los que lo forman la incomodidad de venir desde muy lejos a surtirse de los comestibles necesarios para la semana hasta dicha plazuela, y casi fuera de la

²³³ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 808.

ciudad en un arrabal de modo que los de la Tenería, Merced, San Juan de Dios y cuarteles del poniente tendrían que atravesarla toda para llegar al puesto del mercado, lo que les sería a las señoras que concurren al mercado muy gravoso el que concurriesen en las estaciones del calor y lluvias, pues que permaneciendo donde hoy se halla para comodidad a todos los vecinos, por estar ubicada la plaza con muy poca distancia en el centro de la ciudad y que acaso se ha tenido presente en la mayor parte de las ciudad y poblaciones principales de la república para que las plazas del mercado y comercio se hallen situadas en el centro y de que se advierte esto mismo en la capital de la república, que se perjudican también los fondos municipales porque a más de ser fijos y sistematizados los que produce el mercado, muy eventuales los que se esperan de la nueva plaza y siguen 156 firmas del vecindario²³⁴.

El crecimiento del mercado en Toluca, se vio beneficiado por los habitantes, los diversos puntos de abasto fueron una opción más para la compra y consumo, sin embargo, los comerciantes designados y con un lugar dentro del mercado no aceptaron la propuesta, principalmente por un posible cambio en las ventas, así mismo por la renta por el uso del espacio. Es importante mencionar un par de casos relacionados el aumento de precios:

6 de octubre de 1840

El cabildo se denuncia que: existen abusos de los panaderos, hacen el pan más chico, de apenas diez onzas. Pero es por causa de que les están alterando el precio del trigo. El Ayuntamiento ordena a los panaderos que es su obligación poner rótulos afuera con precios del pan floreado y el pambazo²³⁵.

7 de mayo de 1844

El presidente encargó a los encargados del abasto de carne, que: mantuviesen a la expectación pública las tablillas de los precios a que expenden las carnes, y que en su despacho no los

²³⁴ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 813.

²³⁵ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e industria, acta 945.

alteren, pues que ha sabido que hay quien haya estado menudeando la de res a tres pesos la arroba²³⁶.

Los alimentos que se vendieron en los mercados y plazas de Toluca entre 1830 y 1846 fueron: árboles frutales como el durazno y capulín, el membrillo, azúcar. Granos como haba, maíz y frijol. Toronjil, epazote, pescado, carne, pan por mencionar algunos.

El toronjil y epazote fueron hierbas locales, es decir, de algún cultivo de una familia de Toluca o alrededor. Hay azúcar y membrillo, el azúcar muy propio de Morelos y que algún comerciante lo haya llevado para venderlo en Toluca. Pescado, que, tentativamente haya sido traído desde Lerma o alguna laguna del valle de Toluca, el haba, el frijol y maíz, granos que hoy en día siguen formando parte del abasto alimenticio de las familias toluqueñas. Por último, tanto mis fuentes primarias como la historiografía mencionan el pulque.

El consumo y abasto de pulque en Toluca fue partir de las siguientes variables: 1) la primera variable fue el precio; el valor del arroba o del barril fue lo que permitió su preferencia sobre otras, como la cerveza, vino, e incluso café. Además, la población que lo consumía era en su mayoría trabajadores cuyas ganancias les permitieron consumir en una bebida económica y de acceso más fácil.

2) La segunda variable: su accesibilidad. La venta y consumo del pulque fue de gran demanda en la ciudad de Toluca y acompañada del precio, formó parte de la alimentación de la sociedad, incluyendo niños y jóvenes. El éxito del abasto del pulque es poco discutible, debido a que pesar de contar con los impuestos permanentes, el abasto, consumo y venta del pulque.

La comercialización del pulque en la ciudad fue de manera informal. El comercio en lugares formales (también llamados cantinas de pulquería) probablemente comenzó a fines de la década de 1830 y principios de la de 1840 en

²³⁶ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 1302.

algunas de las plazas más pequeñas de Toluca, como Carmen, La Merced o Coporito, así como en otras partes de la ciudad²³⁷.

En el año de 1837 existieron 24 cantinas que vendieron principalmente pulque y aguardiente. Algunas personas que tuvieron licencia para vender estas bebidas, como la señora Carmen Aspitia, dueña de un almacén en los portales²³⁸.

Las fondas eran lugares donde se servía comida típica regional que solía ser acompañada con aguas frescas, cerveza o pulque, el cual no se expendía ahí, sino que era comprado en alguna pulquería cercana, ya que las fondas no tenían permiso para la venta de bebidas embriagantes, aunque podían estar abiertas durante toda la noche y muchas veces eran cantinas disfrazadas. Las personas que asistían a estos lugares eran de todas las clases sociales y buscaban degustar platillos auténticos de la comida mexicana, como enchiladas, chilatole de panza o huevos ahogados, de los cuales era característico su picor para aliviar la resaca²³⁹.

El segundo tipo de pulquería (que se vendió al aire libre) es de interés debido a que la ciudad de Toluca pudo haber adoptado las mismas regulaciones que el Distrito Federal. En el archivo histórico de la ciudad de Toluca se encontraron numerosas solicitudes para la venta de pulque en la ciudad²⁴⁰.

10 de mayo de 1842

La Secretaría de Gobierno del Departamento de México, contesta al ayuntamiento, respecto a la representación del ayuntamiento por la que solicita se grave en un octavo de real cada cuartillo de aguardiente de caña que se consuma en esta ciudad para concluir la obra de la plaza y otras que está reclamando su preferencia. La Secretaría contesta que: el

²³⁷ Rojas, "El patrimonio gastronómico", p. 5.

²³⁸ Garrido, La ciudad de Toluca, p. 86

²³⁹ Rojas, "El patrimonio gastronómico", p. 6.

²⁴⁰ AHMT, Mercado, Caja 1, Expediente 28.

expediente lo ha remitido el prefecto pero sin la instrucción correspondiente²⁴¹.

Aunque las personas no contaron con las instalaciones necesarias para hacer esto en casa, definitivamente fue un negocio importante debido a la alta demanda, razón por la cual muchas personas solicitaban una licencia para vender la bebida.

17 diciembre de 1845

El síndico dice que: se puede consultar al gobierno sobre que en esta ciudad y sus inmediaciones sólo se vende el pulque clachique, cuyo expendio es escaso y sumamente abatido por el bajo precio del aguardiente de caña y la general miseria de la gente pobre que hace su consumo y si no obstante lo expuesto se habrá de poner en efecto estrictamente el reglamento (sobre los requisitos para abrir casas de expendio de pulque) y sus cuotas habrán de ser lo mismo que para las pulquerías que expenden abundantemente pulque fino²⁴².

Los documentos encontrados en los archivos históricos de la ciudad de Toluca revelaron la importancia del consumo en Toluca y las numerosas pulquerías que se encontraban en la ciudad. Por otro lado, Garrido²⁴³ menciona que el pulque fue una bebida de la clase social baja, resulta que los toluquenses consumieron pulque durante el periodo estudiado.

A pesar de que el pulque contó con los impuestos permanentes, es decir, un incremento que fue del dos al tres por ciento; fue una constante del consumo en la ciudad de Toluca, a pesar del incremento se siguió vendiendo y comercializando.

La relación del mercado en la ciudad de Toluca también estuvo acompañada de una serie de problemáticas que fueron relacionadas al contexto comercial, por ejemplo,

²⁴¹ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Hacienda municipal, acta 1080.

²⁴² Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e Industria, acta 1468.

²⁴³ Garrido, La ciudad de Toluca, p. 74.

irregularidad en el precio, calidad de los productos, la negación al uso de la moneda de cobre y la inseguridad de los bandoleros.

El 20 de diciembre de 1841 se expuso en cabildo que:

La causa es: el comercio de esta plaza no quiere recibir la moneda de cobre, obsequiando las leyes de la materia, que tratan sobre recibir el cobre y con cuya conducta han hecho que parte del pueblo desconozca a sus autoridades, acarreado los males consiguientes a ello y penetrados de que cualquier medida violenta podría ocasionar mayores²⁴⁴.

Asimismo, el 28 de enero de 1845 se recibió una nota de la que la Secretaría del Departamento de México en la que informaba el Superior Gobierno que:

Terminadas felizmente las dolorosas circunstancias en que se ha visto la nación, debido a que las tropas que se hallaban a las órdenes del general Santa Ana se han presentado a disposición del Supremo Gobierno, sólo restaba que las autoridades políticas, empeñando su celo y eficacia evitaran a toda costa la reunión de bandoleros, que han sido siempre una de las consecuencias negativas en las crisis de las revoluciones. Que en tal virtud el excelentísimo señor gobernador, ha dispuesto que bajo la más estrecha responsabilidad se cuide en todos los pueblos del distrito a su mando no se permitan reunión alguna de malhechores y de que se persiga en todas direcciones sin detenerse en providencia alguna, pues de ello depende la conservación de la paz en todo el distrito y la responsabilidad de personas e intereses²⁴⁵.

En abril de ese mismo año:

El señor Barrientos dijo que: se evite el abuso de rebajar el aguardiente con una porción de agua mayor que la establecida de un ochenta por ciento, dejándolo de panal cerrado, que semejante arbitrariedad era nociva a la salud de los

²⁴⁴ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Comercio e industria, acta 1051.

²⁴⁵ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Seguridad pública, acta 1373.

consumidores y un engaño manifiesto con que se profería al lucro²⁴⁶.

La problemática de la moneda fue principalmente por un cambio en los valores dentro del mercado, debido a que representó una devaluación del tipo de cambio, otra consecuencia que se apreció debido al contexto de carestía económica fue la presencia de bandoleros que causaron inseguridad entre los habitantes de la ciudad y de comerciantes.

El mercado de abasto en Toluca durante ambas políticas tuvo sus cambios en cuanto aportación y el movimiento de contribuciones, sin embargo, la ciudad y el ayuntamiento aceptaron cada uno de los cambios establecidos por el Estado. La ciudad de Toluca y su mercado tuvieron una evolución, desde la urbanística, social y económica. Los intentos por ambas políticas siempre fue la de unificar a la nación en un solo grupo con el fin de buscar solución a todos los problemas emergentes del México independiente, fueron intentos de ensayo y error que ayudaron a establecer mejores normativas de estabilidad y que se modificaron con el surgimiento de nuevos pensamientos políticos.

²⁴⁶ Catálogo de extractos de las actas de cabildo, Higiene y salubridad pública acta 1402.

CONCLUSIONES

Esta tesina es un esfuerzo por acercarse a un tema escasamente tratado en la historiografía: la función de los mercados y el abasto de alimentos para las ciudades en momentos críticos, en este caso la ciudad de Toluca. A manera de consideraciones finales los resultados de esta investigación son las siguientes:

El objeto de estudio fue Toluca una vez designada capital del Estado de México, una ciudad que desde que fue villa durante el periodo colonial, ya era un lugar de paso obligado, de visita y de hacer comercio. Se caracterizó por la tranquilidad de su gente y las necesidades de la misma, fue una ciudad con demanda de carne, además de ser destino de variedad de cultivos de grano, como el maíz donde la actividad agrícola estuvo presente.

La transición de ser una villa a una ciudad significó un gran esfuerzo e inversión para urbanizar y embellecer la ciudad. Una inversión que fue financiada por variedad de impuestos de los cuales fueron el impuesto a la carne, pulque, papel sellado, tabaco y productos extranjeros. La historiografía y el trabajo de archivo permitieron dar un seguimiento al abasto, consumo y venta del pulque.

Se destaca la permanencia de la venta y consumo del pulque, una bebida la cual a pesar de poseer los impuestos permanentes, fue precisamente el pulque y sus derivados los de más demanda y consumo que tuvo en la ciudad de Toluca y es que a pesar de no ser productora del mismo sí fue una zona consumidora.

Una ciudad que siguió teniendo relaciones comerciales con los pueblos cercanos, además debido a las características climáticas y geológicas que rodearon a la ciudad de Toluca, no depende total de otros ayuntamientos. La ciudad de Toluca tuvo una transformación político-geográfica y económica a partir de la Constitución de 1824 y el modelo político federalista, una de las consecuencias fue la transición de la nueva capital del Estado de México, siendo en 1830 Toluca capital y ciudad del mencionado Estado.

Toluca fue nombrada capital del Estado de México en 1830, teniendo por consecuencia una mejora en cuanto a la urbanización y embellecimiento de la ciudad, si bien es cierto no contó con algunos elementos, con el paso de los años, la urbanización de Toluca fue firme en cuanto su inversión urbana.

A partir de 1836, el Estado de México formó parte del Departamento de México, siendo la Ciudad de México su capital y Toluca dejó de ser capital del Estado de México, sin embargo, su importancia económica e histórica no paso a desapercibido, al contrario. De acuerdo a los recibos de la tesorería municipal de Toluca, reflejó un aumento de puestos de mercado en la ciudad.

La ciudad de Toluca fue una de las zonas comerciales más importantes no solo con otros distritos sino también con los pueblos y municipios cercanos, con los que tuvo una mayor relación económica, principalmente por la distancia.

La política centralista en Toluca, desde las fuentes de archivo, permiten concluir que, a pesar del cambio político, el mercado de abasto en Toluca tuvo un incremento de lugares de venta. Además, y contrario a lo que se puede entender, la ciudad no dejó de responder al Estado, de esta manera contribuyendo de forma regional principalmente.

El comercio local de Toluca fue próspero y abundante gracias a las cualidades geológicas y climáticas del valle, además fue una parada obligatoria para aquellos viajeros o comerciantes que tenían la posibilidad de llevar sus mercancías a la Ciudad de México.

Los recibos de tesorería municipal reflejaron el recaudo económico de la ciudad de Toluca a partir del cobro de plaza y mercado. Un pago al derecho de piso que regularmente fue mensual.

El crecimiento del mercado estuvo relacionado con la urbanización de la ciudad, a partir del incremento de la población y la demanda de alimentos y bebidas. No fue casualidad el frecuente intercambio con otros pueblos y regiones cercanas a partir

del posicionamiento político y estratégico que tuvo Toluca durante las etapas federalista y centralista.

Una característica del mercado en Toluca fue que no se determinó por un intercambio de productos de lujo o finas telas, sino por satisfacer necesidades básicas de la familia, fue un mercado de alimentos, bebidas como el pulque y algunos productos derivados de la cerámica y pieles.

Las contribuciones que realizó el ayuntamiento de Toluca a través del cobro de renta cumplieron con la función de aportación federal y también la administración de las arcas locales permitieron invertir en construcciones modernas, pavimentación, embellecimiento y crecimiento de la ciudad.

El registro del número de puntos de venta como mercados y plazas fue en crecimiento, independientemente del régimen político. El incremento y crecimiento del mercado permitió una recaudación mayor con el paso del tiempo. La demanda de alimentos fue principalmente de carne y en cuanto a bebidas el consumo del pulque desencadenó un recaudo importante para la hacienda pública, debido a que el impuesto agregado al valor del pulque desencadenó una relevante fuente de ingresos.

El mercado de ciudad de Toluca tuvo registro de pulquerías, por lo tanto, también existió un cobro de renta importante sobre este producto. A pesar del valor agregado el pulque fue una bebida de consumo frecuente entre los habitantes de la ciudad, representando una aportación significativa para las arcas municipales.

Los recibos reflejan el consumo de alimentos que adquirieron los habitantes de la ciudad fueron carnes, embutidos, jamones, pescado blanco, carpa, variedad de semillas y granos como maíz, trigo, haba, cebada, frijol, lentejas; las bebidas como el aguardiente, pulque y probablemente un abanico de distintas hierbas medicinales de olores.

Demostrando que el consumo por parte de la sociedad del mercado en Toluca fue principalmente para subsistir. El impacto político del mercado en Toluca se reflejó

con la imposición de constantes impuestos sobre productos específicos, sin embargo, los dos contextos políticos reflejaron que a pesar de haber existido un aumento de los puntos de mercados y plazas durante el centralismo, es importante mencionar que durante la etapa centralista existieron una serie de normativas que exigieron un mayor número de impuestos a distintas categorías como el pulque, desencadenando una contundente reprobación a este tipo de ideología. Sin embargo, a pesar del cambio político la ciudad de Toluca ya se encontraba encarrerada hacia un crecimiento del mercado y una frecuente contribución

A pesar de las distintas imposiciones políticas la ciudad de Toluca cumplió con su responsabilidad de contribuyente con el estado, aprovechó su figura histórica, política y económica para crecer como un importante lugar económico para viajeros, comerciantes y habitantes locales.

El sistema de alcabalas e impuestos fueron un obstáculo para la urbanización de la ciudad de Toluca, a pesar de ello, la participación de los habitantes fue indispensable; como el caso de don José González Arratia para embellecer la Ciudad permitió la construcción de una de las obras que caracterizó a Toluca; Los Portales.

La construcción de los portales jugó un papel importante para la actividad comercial, fue sede de varios negocios de tenerías, curtidoras, de venta de alimentos entre otros. Los mercados y plazas que se extendieron en el primer cuadro de la ciudad a las que la gente asistía para la compra de sus alimentos provenientes de otras zonas como Lerma, Almoloya del Río, Metepec, Zinacantepec, Sultepec, etc., y estas relaciones de intercambio comercial local ayudaron a fortalecer a la ciudad de Toluca.

Afirmo que el ayuntamiento de Toluca constantemente estuvo recaudando ingresos a partir del cobro de mercado, plaza y la variedad de productos permitieron tener un sustento económico para financiar obras de urbanización, pago y de comercio.

Concluyo que la historiografía que se ha escrito sobre Toluca en la primera mitad del siglo XIX, en el tópico económico: de comercio, abasto e incluso el manejo y

aplicación de los impuestos es muy escasa; a cuenta gotas hay algunas líneas o párrafos dedicados. Por otra parte, las fuentes primarias representaron un reto mayor; el primero por los escasos de documentos localizados con el tema comercial o de abasto y segundo por la periodización.

ANEXOS

TABLA 1 “RECIBOS DE PAGO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TOLUCA, 1833-1835”²⁴⁷

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN HACE EL DOCUMENTO	DESTINATARIO	CONTENIDO CENTRAL	REFERENCIA
Germán Morales, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir 4 reales que ha producido la plaza del mercado de Toluca del día 2 de enero de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.1
José María Robles, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir y cargar en tesorería la cantidad de 49 reales, 6 granos del mercado de Toluca del día 1 de febrero de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.2
Germán Morales, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 57 pesos del mercado de Toluca del día 1 de marzo de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.3
Germán Morales, Tesorero Municipal	Puertos de nieve y aguas frescas	Mandar recibir la cantidad de 38 pesos, 7 reales y 6 granos de puertos de nieve y aguas frescas del día 6 de abril de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.4
José María Robles, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar cargar la cantidad de 3 pesos, 2 reales y 6 granos del mercado de Toluca del 1 de mayo de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.5

²⁴⁷ Cuadros elaborados por el autor a partir de los expedientes consultados en el Archivo Histórico del Estado de México

Germán Morales, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 4 pesos, 5 reales y 6 granos, producto del mercado del 2 de junio 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.6
Germán Morales, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 3 reales y 9 granos, producto del mercado del día 3 de julio de 1833	AHMT/ 15/1/1/1833/1/1/4 f.7
José María Robles, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Recibir y cargar en tesorería la cantidad de 60 pesos y 6 granos cobrados del mercado pertenecientes de capulín, durazno, membrillo, del día 2 de agosto de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f. 8
Germán Morales, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir por cantidad de 3 pesos, 2 reales, 9 granos pertenecientes a la plaza del 1 de septiembre de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f.9
Germán Morales, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 5 pesos, 7 reales y 9 granos colectados de la fecha 2 de septiembre de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f.10
Germán Morales, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Recibir la cantidad de 90 pesos, 3 reales. Producto de la plaza de jueves y viernes de muertos con fecha del 1 de noviembre de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f.11

Germán Morales, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 3 pesos, 1 reales y 3 granos. Producto de la plaza del día 2 de diciembre de 1833	AHMT/15/1/1/1833/1/1/4 f.12
Ramón Montiel, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Cargar en tesorería la cantidad de 2 pesos, 6 reales y 9 granos cobrados en la plaza de Toluca. Enero 1 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.1
José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Recibir la cantidad de 2 pesos pertenecientes al piso público que ocupa la pulquería en la plaza del mercado correspondiente al mes de enero 1 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.2
José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 5 pesos, 2 reales y 6 granos, cobrados en la plaza. Febrero 1 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.3
José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Recibir la cantidad de 2 pesos correspondientes al piso público que ocupa la pulquería situada en la plaza del mercado de la ciudad. Febrero 28 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.4
José M. Máximo, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar la junta de 2 pesos, 1 real y 6 granos recaudados en el mercado. Marzo 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.5

José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Mandar recibir la cantidad de 2 pesos, 4 reales colectados en el piso público que ocupa la pulquería en el mercado diario de la ciudad. Marzo 31 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.6
Máximo Morales, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 3 pesos, 2 reales y 3 granos, cobrados en el mercado de la fecha abril 1 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 Hoja 7
José María Moreno, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 6 pesos, 1 reales y 9 granos, recaudados en el mercado. Mayo 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.8
Juan Fernández, Tesorero Municipal	Plazuela del riego	Recibir la cantidad de 8 reales, 6 granos del cobro de plazas en la plazuela del riego. Noviembre 15 de 1835	AHMT/15/1/1/2/1835/1/1/4 f.9
Diego Díaz, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 12 pesos, 1 real y 6 granos, cobrados en la plaza del maíz, pertenecientes a maíz y frijol en el mes de enero 31 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.1

TABLA 2 “RECIBOS DE PAGO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TOLUCA, 1836 Y 1839”

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN HACE EL DOCUMENTO	DESTINATARIO	CONTENIDO CENTRAL	REFERENCIA
Diego Díaz, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Mandar recibir la cantidad de 12 pesos, 1 real y 6 granos, cobrados en la plaza del maíz en el mes de enero 31 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.1
Diego Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 10 pesos, 1 reales y 6 granos, cobrados en la plaza del maíz en el mes de febrero 28 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.2
Manuel Fernández, Tesorero Municipal	Plaza de Toluca	Recibir la cantidad de 58 pesos, 3 reales del cobro de plaza en la ciudad. Noviembre 1 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 Hoja 3
Diego Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del mercado	Mandar recibir la cantidad de 12 pesos, 2 reales y 6 granos, cobrados en la plaza del mercado del mes marzo 31 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.4

José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Mandar recibir la cantidad de 2 pesos colectados en el piso público que ocupa la pulquería situada en la plaza del mercado diario. Abril 30 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.5
Diego Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 12 pesos, 2 reales y 3 granos, cobrados en la plaza del maíz, pertenecientes a haba. Abril 30 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.6
Manuel Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Recibir la cantidad de 11 pesos, 1 real y 6 granos, cobrados en la plaza de mercado del maíz. Abril 30 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.7
Francisco Centeno, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	Recibir la cantidad de 3 pesos, 6 reales y 6 granos, en el mercado de junio 1 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.8
Manuel Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 8 pesos, 1 real y 3 granos, cobrados en la plaza del maíz. Junio 30 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.9

José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Mandar recibir la suma de 2 pesos pertenecientes a la pulquería situada en la plaza del mercado diario. Junio 30 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.10
Manuel Fernández, Tesorero Municipal	Plazas	Mandar recibir la cantidad de 3 pesos, 2 reales y 9 granos, del cobro de plazas. Julio 1 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.11
José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Recibir la suma de suma de 2 pesos pertenecientes a la pulquería situada en la plaza del mercado de esta ciudad. Julio 31 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.12
Manuel Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 10 pesos, 1 real y 9 granos, cobrados en la plaza del maíz, pertenecientes de pescado blanco septiembre 30 de 1836	AHMT/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.13
Manuel Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 12 pesos, 4 reales y 9 granos, cobrados en la plaza del maíz. Noviembre 30 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.14

Manuel Díaz, Tesorero Municipal	Plaza del maíz	Mandar recibir la cantidad de 9 pesos, 6 reales y 9 granos, cobrados en la plaza del maíz. Diciembre 31 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.15
José Francisco Capula, Tesorero Municipal	Pulquería	Mandar recibir la cantidad de 10 pesos, 1 real y 9 granos, Recibir 2 pesos pertenecientes a la pulquería situada en la plaza del mercado de esta ciudad. Diciembre 31 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.16
Manuel Fernández, Tesorero Municipal	Plazas	Mandar recibir la cantidad de 4 pesos, 3 reales del cobro de plazas. Septiembre 20 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.17
Máximo Morales, Tesorero Municipal	Plaza del mercado	Recibir la cantidad de 45 pesos, 4 reales, recaudados en la plaza del mercado de hoy. Octubre 2 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.18
Manuel Fernández, Tesorero Municipal	Plaza del portal	Mandar recibir la cantidad de 15 pesos, 9 granos, del cobro del portal en los tres días de plaza. Noviembre 2 de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f.19

Manuel Fernández, Tesorero Municipal	Plazas	Recibir la cantidad de 2 pesos, 5 reales y 9 granos, del cobro de plazas del 2 de diciembre de 1836	A.H.M.T/15/1/1/3/1836/1/1/4 f. 20
Vicente Suárez Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	4 pesos, 2 reales del mercado de Toluca. Enero 2 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 1
Rafael Romero Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	16 pesos, 6 reales del mercado de Toluca. Enero 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 2
Rafael Romero Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	7 pesos del mercado de Toluca. Febrero 3 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 3
Robles Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	2 pesos, 3 reales y 9 granos del mercado de Toluca. Febrero 28 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 4
Vicente Pliego Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	57 pesos, 7 reales del mercado de Toluca. Marzo 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 5
José Robles, Tesorero Municipal	Mercado diario	3 pesos, 2 reales del mercado diario. Marzo 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 6

Cayula, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	15 pesos, 7 reales, 1 cuartilla del mercado de Toluca pertenecientes a azúcar y membrillo. Marzo 30 de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 7
Vicente Pliego, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	4 pesos, 2 reales y 9 granos del mercado de Toluca. Abril 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 8
Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Mercado diario	4 pesos del mercado diario. Mayo 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 9
Cayula Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	6 pesos, 5 reales y 9 granos del mercado de Toluca. Junio 2 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 10
Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Plazuela de Alba	4 pesos, 1 real de la plazuela de Alba, cobrador Francisco Cayula. Julio 3 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 11
José Robles Tesorero Municipal	Plaza de San Diego	2 pesos, 6 reales de la plaza de San Diego. Julio 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 12
Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	7 pesos, 1 real y medio del mercado de Toluca, cobrador Agüero. Julio 31 de 1839.	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 13

Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	56 pesos, 5 reales y 3 granos del mercado de Toluca. Agosto 2 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 14
Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	8 pesos, 3 granos del mercado de Toluca. Septiembre 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 15
— Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	5 pesos, 1 real y 3 granos del mercado de Toluca, cobrador Mariano Tovero. Septiembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 16
José Robles Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	3 pesos, 1 real del mercado de Toluca. Noviembre 20 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 17
José Robles Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	1 peso, 2 reales del mercado de Toluca. Noviembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 18
Vicente Pliego Tesorero Municipal	Mercado diario	20 pesos, 5 reales, 1 cuartilla del mercado de diario, cobrador Agüero. Noviembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 19

Vicente Pliego Tesorero Municipal	Mercado diario	9 pesos, 3 reales del mercado de diario. Noviembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 20
Don Agustín San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	5 pesos, 1 real, 1 cuartilla del mercado de diario. Noviembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 21
Agustín San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	4 pesos, 3 reales del mercado de diario. Octubre 2 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 22
San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	13 pesos, 2 reales del mercado de diario, perteneientes a pescado. Octubre 30 de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 23
San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	100 pesos, 7 reales, 9 granos del mercado de diario. Noviembre 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 24
José Luis Mansi Tesorero Municipal	Plaza de San Diego	10 pesos, 2 reales de la plaza de San Diego. Noviembre 12 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 25
San Juan, Tesorero Municipal	Plaza de San Diego	10 pesos, 2 y medio reales de la plaza de San Diego. Noviembre 12 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 26

San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	4 pesos, 3 reales del mercado de diario. Octubre 1 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 27
Ponce Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	13 pesos, 6 reales del mercado de Toluca. Noviembre 30 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 28
San Juan Tesorero Municipal	Mercado diario	5 pesos, 3 reales del mercado de diario, cobrador Agüero. Octubre 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 29
Ponce Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	5 pesos, 3 reales del mercado de Toluca, perteneiente a toronjil y epazote. Octubre 31 de 1839	AHMT/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 30
Joaquín Esteves Tesorero Municipal	Mercado diario	17 pesos, 7 reales, 3 cuartillas del mercado de diario. Diciembre 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 31
Vicente Pliego Tesorero Municipal	Mercado diario	23 pesos, 2 reales del mercado de diario. Diciembre 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 32
José Robles, Tesorero Municipal	Mercado de Toluca	2 pesos, 3 reales del mercado de Toluca. Octubre 31 de 1839	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4 f. 33

José Robles	Plazuela de Alba	6 pesos, 7 y medio reales en la plazuela de	A.H.M.T/15/1/1/4/1839/1/1/4
Tesorero Municipal		Alba. Diciembre 31 de 1839	f. 34

BIBLIOGRAFÍA

- Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México: Nueva Imagen, 1983.
- Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, UNAM, 1986.
- Brunet, Roger, *Les monts de la géographie*, Montpellier: Reclus, 1992
- Cadena Inostrosa, Cecilia, María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva, (Coords.), *Estado de México, Historia Breve*, México: Secretaría de Educación Pública/ El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Cajero Salinas, Caroline Poeth, “Las ferias comerciales en el centro de México, 1821-1835”, ensayo de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016
- Cardoso, Ciro (Coord.), *México en el siglo XIX 1821-1910, historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1992.
- Castañeda González, María del Rocío, “Economía y estructura agraria en el centro de la Nueva España. Propietarios y arrendatarios en el Valle de Ixtlahuaca-Atlahcomulco 1630-1700”, UAEMéx, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Historia, 1993.
- Colín, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México (1835-1860) Tomo II*, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1977.
- Enríquez Sánchez, Margarita, “Los trabajadores en las haciendas: Valle Ixtlahuaca-Atlahcomulco siglo XVIII”
- Escobar, Ohmstede Antonio, *Desastres agrícolas en México Tomo II*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- García Acosta, Virginia, *Desastres agrícolas en México: catálogo histórico Volúmen II*, México: Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social/ Fondo de Cultura Económica, 2003.

- García Acosta, Virginia, *Estudios históricos sobre desastres naturales en México*, México: CIESAS.
- García Ayluardo, Clara (Coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- García, Rodolfo, *Cosas de Toluca*, Toluca, México: Gobierno del Estado de México, 1987.
- García Luna, Margarita, *Una ciudad y dos causas sociales a través del tiempo*, México, Fondo Editorial del Estado de México, 2014.
- García Martínez, Bernardo, *El marquesado del valle Tres siglos de régimen colonial*, México: El Colegio de México, 1969
- Grosso Juan Carlos, Yuste Carmen, Silva Riquer Jorge (Comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica siglos XVIII-XIX*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- Humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México: Porrúa, 1978.
- Iturriaga De La Fuente, José, *Anecdotario de viajeros extranjeros en México: siglos XVI-XX, Tomo III*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Jarquín Ortega, María Teresa y Manuel Miño Grijalva, (Coords.), *Toluca, los ejes históricos de una Ciudad Mexicana*, México, Colegio Mexiquense, 2018.
- León García, María del Carmen, *La distinción alimenticia, de Toluca: el delicioso valle y los tiempos de escasez, 1750-1800*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002
- León Garduño, Ángela, "De jamones y tocinos: la relación comercial del Valle de Toluca con la Ciudad de México y el rompimiento del monopolio de tocineros en la Nueva España, 1765 – 1813". UAEMéx, Toluca, México, 2010.
- Levitt, T., *Fundamentos de mercadeo*. México: Prentice Hall. 1960.
- Macune W. Charles, *El Estado de México y la federación mexicana 1823-1835*, México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- María de Bustamante, Carlos, *Viaje a Toluca 1834*, México: G.E.M, 1969.

- Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva, Paolo Riguzzi. (Coords.), *Historia de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1990, Tomo I*, Toluca, México: Gobierno del Estado de México: El Colegio Mexiquense, 1994.
- Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva, *Memorias de los gobernadores del Estado de México 1824-1857 Tomo II*, Toluca, México: El Colegio Mexiquense, 1990.
- Miño Grijalva Manuel, Marichal Carlos, Riguzzi Paolo (Coords.), *Historia de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1990 Tomo I*, Toluca, México: Gobierno del Estado de México / El Colegio Mexiquense, 1994.
- Miño Grijalva, Manuel (Comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades: los valles de México y Toluca entre 1530-1916*, México: CONACULTA, 1991.
- Pérez Toledo, Sonia, Iliades Carlos y Connaughton Brian (Coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el Siglo XIX*, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1999.
- Pérez Toledo, Sonia, *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México. 1750-1867*, México: Porrúa, 2011
- Pietchman, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Potach, Robert, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria. 1821-1846*, México: Fondo de Cultura Económica, 1959.
- R. Abler, J.S. Adam P. Gould (comps), *Spatial organization: the geographers' view of the world*, London: Prentice Hall, 1972.
- Rivera, Gambas Manuel, *Viaje a través del Estado de México*, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972.
- Romero Alaniz, Fermín, "El diezmo en el Valle de Toluca, siglos XVI Y XVII", UAEMéx, Toluca, México, marzo 1999.
- Romero Quiroz, Javier, *La tierra del maíz Nepintahihui*, México: Gobierno del Estado de México/Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, 1979.

- Rosenweig, Fernando, *El desarrollo Económico de México 1800-1910*, México: El Colegio Mexiquense, 1989.
- Salinas Sandoval, María del Carmen, *El primer federalismo en el Estado de México 1824-1835*, Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, 2014
- Salinas, Miguel, *Datos para la Historia de Toluca*, Toluca, México: G.E.M, 1986.
- Salinas, Sandoval María del Carmen, *Política y sociedad en los municipios del Estado de México, 1825-1880*, México: El Colegio Mexiquense, 1996.
- Salinas, Sandoval María del Carmen, *Los municipios en la formación del Estado de México, 1824-1846*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2001.
- Silva Riquer, Jorge, *Mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México: CONACULTA, 2003.
- Silva, Riquer Jorge y López Martínez, Jesús (Coord.), *Mercado interno en México siglos XVIII-XIX*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- Suárez, Clara Elena, *Camino real y carrera larga: La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- Sugiura Yamamoto, Yoko, *La caza, la pesca y la recolección: etnoarqueología del modo de subsistencia lacustre en las Ciénegas del Alto Lerma*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- Taylor, Williams, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales*, México: Fondo de Cultura Económica, 1897.
- Vázquez Vera, Josefina Zoraida Y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos: Un Ensayo Histórico 1776-2000*, México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Velasco, Luis Alfonso, *Geografía y estadística del Estado de México*, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1990.

- Weber, Max, *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Garrido, I., *La ciudad de Toluca*, México: Gobierno del Estado de México, 1986

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Bernecker, Walther, “Literatura de viajes como fuente histórica para el México decimonónico: Humboldt, inversiones e intervenciones” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, pp. 35-64, <http://www.redalyc.org/pdf/898/89803803.pdf>. Consultado el 30 de agosto del 2017.
- Catálogo de extractos de las actas de cabildo del ayuntamiento de Toluca, 1814-1855, El Colegio Mexiquense.
- Daira Abolins Rojas, “El Federalismo como forma de Estado” en http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/REO_CHACAO/1/REO_CHACAO_2006_1_427-458.pdf. Consultado el 9 de septiembre del 2019, pp. 427- 458.
- Iracheta, María Pilar y Raymundo Martínez García, “Una crónica de la guerra de independencia en el Valle de Toluca”, *Contribuciones desde Coatepec*, julio-diciembre, número 003, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 68-87.
- Iracheta, María del Pilar, “La trayectoria jurídico-institucional del Ayuntamiento de Toluca (1812-1853) en *Contribuciones desde Coatepec*. Consultado el 14 de abril de 2023 en <https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13858/10640>.
- Rojas Rivas, Edgar, “El patrimonio gastronómico del municipio de Toluca: el caso del pulque y las pulquerías, 1841-1920, Consultado el 25 de abril de 2023 en <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/8124/7811>

ARCHIVOS

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca), Actas de Cabildo, 1814-1853

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) Mercado. 1833-1839

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) Industria. 1830-1841

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) Obras públicas, 1830-1841

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca), Sección Especial.

AHMT (Archivo Histórico Municipal de Toluca) Actas de Cabildo, 1814-1853

AHEM (Archivo Histórico del Estado de México), Sección Gobernación.

AHEM (Archivo Histórico del Estado de México), Fondo Legislación.